

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus. Below the eagle, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font. The watermark is centered and covers most of the page.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NUMERO 17BI0425
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GVR040-E8-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	MES	AÑO	AÑO
17	OCTUBRE	2017	2017
	HASTA	DÍA	MES
	31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI. DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. PARTICIPANTE (B)		R.F.C.	II5140512PR5 PARTICIPANTE (A) PMC1507018K6 PARTICIPANTE (B)	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y5460520108 PARTICIPANTE (A) C 372159310-1 PARTICIPANTE (B)
DOMICILIO (Artículo 49 "BLAASSP")	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB. INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 05120, CIUDAD DE MÉXICO, PARTICIPANTE (A) AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6 COLONIA LA HERRADURA, CÓDIGO POSTAL 52784 HUIXQUILICAN ESTADO DE MÉXICO, PARTICIPANTE (B)					
TELÉFONO(S)	8000 35 53 PARTICIPANTE (A) 5269-9000 PARTICIPANTE (B)		FAX	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)		
ESCRITURA PÚBLICA	51,926 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MAYO DE 2014 PARTICIPANTE (A) 1° DE JULIO DE 2016 PARTICIPANTE (B)		
NOTARÍA PÚBLICA	185 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)		FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO	516010-1 PARTICIPANTE (A) 541710-1 PARTICIPANTE (B)		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERAL DE CURACIÓN INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, PARTICIPANTE (A) ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, PARTICIPANTE (B)					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	CINTHYA SANCHEZ ROJAS PARTICIPANTE (A) ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)		ESCRITURA PÚBLICA	92,767 PARTICIPANTE (A) 52,686 PARTICIPANTE (B)		
NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HECTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)		NOTARÍA PÚBLICA	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA		IVA		
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$517,104.00 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.)		0% () 16% (X)		

JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal	"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	 Apoderado Legal	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI, C.V. CINTHYA SANCHEZ ROJAS Apoderada Legal	"EL PROVEEDOR" PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Apoderado Legal	"EL PROVEEDOR" PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. FRANCISCO TAPIA SIORDIA Apoderado Legal

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17 NOV 2017
 A U L A S / D G O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0425

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área requiriente: 095306120/00387, 0352 / 0953011200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$75,168,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 380 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/683000/6830/3M17/ 327 / 1653

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1660GYR0091
No. de solicitud: 50085
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente de financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,466,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 18090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310617/104.P.DF
ACDO.A59.HCT.280916/256.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 158 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Fiscal 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 360
Monto original con IVA: 75,168,000.00

(setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.2D de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Aterramente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

SW TEXT

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de carácter SHCP :

No. solicitud de SHCP :

1650GYR0081

50083

No. de programa o proyecto PREI :

16090024

Cuenta contable PREI :

13350109

OLI No.:

327 / 1663

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Número de la Unidad	PREI Muestreo Presupuesto del Destino del Bien			SAI		ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Cambio de Coste	Periodo Prial	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Monto autorizado		
						Municipio	Ubicación	UI	Centro de Coste	GEN											ESP	DIF
53101	Equipo médico de laboratorio	12320810	0000168808	3291	M.H.GRAL SUBZONA-M.F. 15	HOROLEON STO	11100001	110402	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320811	0000168829	3291	M.H.GRAL REGIONAL. NÚM 1	APULCO DE JUAR	12020005	120501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320812	0000168793	3291	M.H.GRAL ZONA-M.F. NÚM 1	PACHUCA HGO	13010006	130201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320813	0000168796	3291	M.H.GRAL ZONA-M.F. NÚM 57	CUMAUTLAN	15220001	150101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320814	00001689145	3291	M.HOSPITAL REGIONAL 72	TLAMPANTLA	15090012	160301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	3	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320815	0000169036	3291	M.HOSPITAL CSS HOSPITAL TEMPORAL	MORELIA MICH	17030001	170302	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320816	0000166797	3291	M.H.GRAL ZONA-M.F. NÚM 18	PATZCUAR MICH	17020001	172201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320817	0000169146	3291	M.H.GRAL ZONA-M.F. NÚM 18	ZITAUAR MICH	17170001	172205	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320818	0000166530	3291	M.H.GRAL ZONA-M.F. NÚM 1	CUIERNAVACA	18010006	180801	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	40	208,800.00	8,352,000.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320819	0000168799	3291	M.H.GRAL ZONA-M.F. NÚM 1	TEPC. NAY.	18010006	180101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320820	0000168953	3291	M.H.GRAL ZONA-M.F. NÚM 10	TIAGO INQUITLA.	18040002	180201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	2	208,800.00	417,800.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320821	0000168763	3291	M.H.GRAL ZONA-M.F. NÚM 8	TUXPANI NAY.	19020001	180401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	2	208,800.00	417,800.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320822	0000169147	3291	M.H.GRAL ZONA-M.F. NÚM 17	MONTERREY, N.L.	20010004	200101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320823	0000169148	3291	M.H.GRAL ZONA-M.F. NÚM 4	GUADALUPE, N.L.	20100003	200102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320824	0000168795	3291	M.H.GRAL ZONA-M.F. NÚM 6	OLAS DE LOS GAR	20170004	200202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320825	0000169149	3291	M.H.GRAL ZONA-M.F. NÚM 2	MONTERREY, N.L.	20010004	200202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320826	0000168609	3291	M.H.GRAL SUBZONA-M.F. NÚM 12	LINEARES, N.L.	20070001	200403	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320827	0000168610	3291	M.H.GRAL SUBZONA-M.F. NÚM 05	OLAS DE LOS GAR	20170004	200302	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320828	0000168810	3291	M.H.GRAL ZONA-M.F. NÚM 17	EDRO GARZA SAI	20090002	202416	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320829	0000168915	3291	M.HOSPITAL REGIONAL 17	OAXACA OAX.	21020001	210101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	2	208,800.00	417,800.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320830	0000168800	3291	M.HOSPITAL REGIONAL 17	GUERREJARO	23010001	230501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320831	0000168964	3291	M.H.GRAL ZONA-M.F. NÚM 06	YLUIS POTOSI.	25010027	250101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	9	208,800.00	3,867,200.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320832	0000168531	3291	HOSPITAL REGIONAL 17	CUALIACAN	26010001	260101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320833	0000168532	3291	M.H.GRAL ZONA-M.F. NÚM 06	MOGUELLO, SON.	27010003	271601	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320834	0000168511	3291	M.HOSPITAL REGIONAL 06	MILAHUERRA	28010027	280102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	3	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320835	0000168512	3291	M.H.G.S.M.F. 3	TLAXCALA	30010001	300401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	2	208,800.00	417,800.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320836	0000168705	3291	M.H.G.Z.M.F. 3	TITINEZ DE LA TOR	31050001	310202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320837	0000168901	3291	M.H.G.S.M.F. 25	TUXTPAN	31060002	310401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320838	0000168957	3291	M.H.G.R. 12	HERIDA	33010009	330301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico de laboratorio	12320839	0000168706	3291	M.H.G.Z.M.F. 3	MESQUILLO	34090006	340101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	230000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 327 / 1663

No. de programa o proyecto PREI: 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

Anexo 1 Equipamiento 2017
Clave de Cartera SHCP: 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP: 50083

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto:

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo Presupuestal del Destino del Bien)		SAI		PREI (Módulo Control de Compromisos)		No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA								
						Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO. GEN	ESP	DIF				VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Ubicación	UI	Período Fpial	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320840	0000168802	329	IM UNIDAD DE MEDICINA FAM 4	GUADALUPE	3420005	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	206.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320841	0000169161	329	M.H.G.Z. 24	JAYATO A. MADRE	3501006	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	206.800.00	2,068,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320842	0000188805	329	M.H.G.Z. VILLA COAPA	COYOACAN-CVC	38A50003	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	206.800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320843	0000185152	329	HGR 2 / UMMA / UNIF N° 163	COYOACAN	38A50005	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	206.800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320844	0000169961	329	M.HGRN.1 GABRIEL MANCERA	BENITO JUAREZ	37010062	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	206.800.00	2,068,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320845	0000169058	329	H.G.Z. M.F. N° 8	ENSENADA. B.C.	02030001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	206.800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320846	0000169153	329	H.G.S.Z. y M.F. N° 6	TECATE. B.C.	02020001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	206.800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320847	0000168882	329	H.G.S.Z. N° 12	JIS RIO COLORADO	02040001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	206.800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320848	0000168613	329	HGR CON UNIF 1	ZAMPECHE. CAMPE	04010001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	206.800.00	826,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320849	0000168614	329	CONJUNTO PIEDRAS Y CSS	SALTILLO	05030001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	206.800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320850	0000169955	329	CONJUNTO PIEDRAS Y CSS	MEZCAL	05030001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	206.800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320851	0000168797	329	HGR 11	SALTILLO	05030001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	206.800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320852	0000168533	329	HGR 11	SALTILLO	05030001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	206.800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320853	0000168883	329	HGR 11	TORREON	05090001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	206.800.00	620,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320854	0000169098	329	CONJUNTO MONOLIT. HGR N° 7	MONCLOVA. COAH	05170001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	206.800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320855	0000168806	329	HGR 2 / UNIF N° 27	RRAS DE LA FUENTE	05040001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	206.800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320856	0000168805	329	HGR 2 / UNIF N° 27	DISCO I. MADERO.	05060001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	206.800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320857	0000168051	329	HGR 2 / UNIF N° 27	HUIZQUIZ COAH.	05260001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	206.800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320858	0000168051	329	HGR 2 / UNIF N° 27	CD. ACURIA	05110006	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	206.800.00	826,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	0000169154	329	UNIF No. 88 + UMMA No. 89	SALTILLO	05020000	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	206.800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320860	0000168534	329	H.G.S.Z. C/M.F. N° 16	UAUQUETEMOC. CHI	08030009	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	206.800.00	2,068,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320861	0000168966	329	H.G.Z. C/M.F. N° 11	DELICIAS CHIHI.	08050001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	206.800.00	620,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320862	0000168535	329	H.G.O. N° 15	CHIRIHUAHUA	08010028	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	206.800.00	620,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320863	0000168884	329	M. HOSP GINECOOBSTETRICIA 231	TOLUCA	16010002	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	206.800.00	620,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320864	0000168536	329	UMED FAMILIAR 231	METEPEC MEX	16860001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	206.800.00	620,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320865	0000168615	329	M. H. PSICQUIATRICO - 231	TALAPAN	37560001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	206.800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320866	0000169537	329	M. H. ESPECIALIDADES - 16 SEPT.	CUAUHTEMOC	37650007	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	20	206.800.00	4,176,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320867	0000169052	329	M. H. ESPECIALIDADES - NUNJA 25	MONTREPEY. N.L.	20010059	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	206.800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320868	0000169806	329	CONJ TORREÓN/UMAE HE IN 71 DE	TORREON	04030015	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	206.800.00	417,600.00



Anexo 1 Equipamiento 2017

1650GYR0081
50083

No. de programa o proyecto PREI: 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave SIG	Nombre de equipo clave CCG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Múltiplo Presupuesto del Distrito del Bim			SA	ID de Anticipo	Descripción	PREI Múltiplo Centros de Compras			cifras en pesos				
						Municipio Resido	Ubicación	UT				Centro de Costo	GPD-GEN	ESP	DF	VAR	URG Utilización	UI	Centro de Costo
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232085	0000169063	329	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11A10001	111901	200200	531-619 0403	02	01	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232087	0000169155	329	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	VERACRUZ	31120001	311901	200200	531-619 0403	02	01	09530007	099001	290000	2017M08	15	208,800.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232087	0000169567	329	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	MÉRIDA	33010001	331901	200200	531-619 0403	02	01	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232087	0000168307	329	M. H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	NAUICALPAN	16050002	161401	200200	531-619 0403	02	01	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232087	0000168706	329	M. H. PEDIATRIA S-A	CUALTEMOC	37850001	371101	200200	531-619 0403	02	01	09530007	099001	290000	2017M09	19	208,800.00	3,967,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232087	0000169064	329	M. H. PEDIATRIA	QUADALAJARA, JAL	14A60001	141101	200200	531-619 0403	02	01	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232087	0000169065	329	M. H. CARDIOLOGIA S-A	DOCTORES	37850005	371802	200200	531-619 0403	02	01	09530007	099001	250000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232087	0000168845	329	M. H. G.O.Y P. 48	LEON, GTO.	11A10002	111301	200200	531-619 0403	02	01	09530007	099001	290000	2017M09	13	208,800.00	2,714,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232087	0000169156	329	M. H. GRAL ZONA-MF- NUM 5	ZACATEPEC, MOR	18150001	180202	200200	531-619 0403	02	01	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232087	0000168616	329	M. H. GRAL ZONA-MF- NUM 7	CUALTLA, MOR.	18110001	181201	200200	531-619 0403	02	01	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
T O T A L:														350	14,402,800.01	75,188,000.00			

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

SW TEXAS

5



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0425

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	591.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 1 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:
2. Descripción:

- 2.1 Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia).
- 2.2.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte).
- 2.3 Para conectarse a red a monitoreo por vía:
2.3.1 Alámbrica
2.3.2 Inalámbrica
- 2.4 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- 2.5 Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- 2.6 Protección contra descarga de desfibrilador
- 2.7 Detección de marcapasos
- 2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- 2.8.1 al menos 4 curvas simultáneas
- 2.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- 2.8.3 Pletismografía
- 2.8.4 Respiración por impedancia
- 2.9 Despliegue numérico de:
- 2.9.1 Frecuencia cardíaca
- 2.9.2 Frecuencia respiratoria
- 2.9.3 Porcentaje de saturación de oxígeno
- 2.9.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
- 2.9.5 Temperatura
- 2.10 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
- 2.11 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 2.12 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- 2.13 Que cubra desde neonato hasta adulto.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22: Equipo Invasivo y no Invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 1: Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Para conectarse a red a monitoreo por vía:
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Alámbrica
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Inalámbrica
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478: Protección contra descarga de desfibrilador
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149: Detección de marcapasos
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: al menos 4 curvas simultáneas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152: ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216: Pletismografía
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Respiración por Impedancia
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28: Despliegue numérico de:
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147: Frecuencia cardíaca
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210: Porcentaje de saturación de oxígeno
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Temperatura
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar) alguna patente de Philips FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 7, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Que cubra desde neonato hasta adulto.

ANEXOS
CONTRATO

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 1.2.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.
- 2.15 Alarmas audibles y visibles
- 2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas
- 2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
- 2.15.2.1 Saturación de oxígeno
- 2.15.2.2 Frecuencia cardíaca
- 2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).
- 2.15.2.4 Temperatura
- 2.15.2.5 frecuencia respiratoria
- 2.15.3 Alarma de apnea
- 2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.
- 2.15.5 Con silenciador de alarmas
- 2.16 Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
- 2.17 Interface, menús y mensajes en español.
- 2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera
3. Accesorios:
- 3.1 Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedal reusables adulto/pediatrico y un sensor multisitio reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)
- 3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), indicar marca, modelo y/o número de parte.
- 3.3 Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. Para neonatos 6 brazaletes desechables de dos medidas diferentes incluyendo una manguera con conector para estos brazaletes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 435, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 436: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Saturación de oxígeno
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Temperatura
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciador de alarmas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: Interface, menús y mensajes en español.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpO2
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Accesorios para PNI
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazaletes Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1574A
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazaletes Pediátrico 14 a 21,5 cm, Marca: Philips, Modelo: M1572A
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1597C (3 m); Marca: Philips, Modelo: M18665, M18685.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M18665
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M18685


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 1.2.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

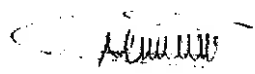
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
- 3.5 Registrador térmico o impresora térmica interconstruida o módulo insertable. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
- Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).
- 3.6 rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).
- 3.7 Incluir accesorios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica
4. Consumibles:
- 4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)
- 4.2 Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)
- 4.3 Al menos cinco rollos de papel para impresora.
5. Instalación:
- 5.1 eléctrica 110V a 60 Hz.
6. Mantenimiento
- 6.1 Preventivo y Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas Estándares vigentes:
- 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
- 7.1.1 Registro Sanitario
- 7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
- 7.2 Para bienes nacionales incluir:
- 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.
- 7.3 Para bienes internacionales incluir:
- 7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 2,7 m
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/2,6 m M1644A
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG2: Registrador integrado
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 386: Módulo registrador de array térmico Marca: Philips, Modelo: Interconstruido.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 4 PAG 2-3, PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 2: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 494: Adaptador de cabecera IntelliVue 802.11 (Adaptador de red inalámbrica, Opción J35)
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 7 PAG 1: Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 6 PAG 1: Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 475: Accesorios para el registrador
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 12: eléctrica 110V a 60 Hz.
- Se incluye en la propuesta.
- Se incluye en la propuesta.
- Se incluye en la propuesta.
- No aplica
- Se incluye en la propuesta.
- Se incluye en la propuesta.

**ANEXOS
VISION DE CONTRATOS**



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MPS Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Phillips Healthcare HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1. Definición:**
- 2. Descripción:**
- Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- 2.1 paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - 2.2 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
 - 2.3 Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
 - 2.4 Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
 - 2.5 Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
 - 2.6 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
 - 2.7 Protección contra descarga de desfibrilación.
 - 2.8 Detección de marcapasos
 - 2.9 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.9.1 Al menos 3 curvas simultáneas.
 - 2.9.2 ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.9.3 Pletismografía
 - 2.9.4 Respiración por impedancia.
 - 2.10 Despliegue numérico de:
 - 2.10.1 Frecuencia cardíaca
 - 2.10.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.10.3 Saturación de oxígeno
 - 2.10.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.10.5 Temperatura
 - 2.11 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
 - 2.12 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.

Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los
 - 2.13 parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
 - 2.14 Que cubra uso desde neonato hasta adulto
 - 2.15 Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e Indicador de bajo nivel en pantalla.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1, PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 317:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 12:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 289 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 26: Protección contra descarga de desfibrilación.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 87: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Al menos 3 curvas simultáneas.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1: ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155: Pletismografía
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 145: Respiración por impedancia.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Despliegue numérico de:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 101: Frecuencia cardíaca
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 146: Frecuencia respiratoria
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Saturación de oxígeno
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 159: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166: Temperatura
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 158: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 211:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 214 : Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10: Que cubra uso desde neonato hasta adulto
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 265:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 261: Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e Indicador de bajo nivel en pantalla.


CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.619.041.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 000000000012046 HORA IMP: 17:26:17

NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.16 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.
- 2.16.1 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:
- 2.16.1.1 Saturación de oxígeno
 - 2.16.1.2 Frecuencia cardiaca
 - 2.16.1.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)
 - 2.16.1.4 Temperatura
 - 2.16.1.5 Frecuencia respiratoria
- 2.16.2 Alarma de apnea
- 2.16.3 Con silenciador de alarmas
- 2.16.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del
- 2.17 Interface, programas, menús y mensajes en español.
- 2.18 Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

3. Accesorios

- 3.1 Un cable troncal y dos sensores tipo dedo reusables para oximetría de pulso adulto/pediátrico, (indicar marca y modelo y/o número de parte).
- 3.2 Un sensor reusable de temperatura de piel o superficie (indicar marca y modelo y/o número de parte)
- 3.3 Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes (indicar marca y modelo y/o número de parte).

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017 MODELO: MP5
PARTIDA: 31 CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD: 42 FABRICANTE: Philips Healthcare HOJA 2 DE 3

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6: Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46: Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Saturación de oxígeno
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia cardiaca
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Temperatura
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Alarma de apnea
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41: Con silenciador de alarmas
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 37: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29: Interface, programas, menús y mensajes en español
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable atargador (2 m)
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1192B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualqueter dedo, excepto el pulgar.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Accesorios para temperatura
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 275: Accesorios para PNI
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Brazaletes Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577A
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.5 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

4. Consumibles

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas.

5. Instalación

5.1 110 V a 60 Hz

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV

7.2 Para bienes nacionales:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 1.6 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 272: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1673A

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 25, PARTIDA 31 CATÁLOGO 4 PAG 3: Marca Philips, Modelo PH-0062-60, Número de parte: 989803153021 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 5 PAG 1, Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 8: 110 V a 60 Hz

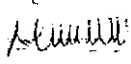
Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

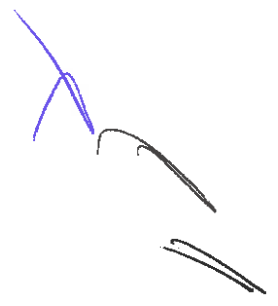
Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL





869

ANEXO 1

Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	8	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo (Para Cirugía General)	39	4,850,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	3	646,551.72

ANEXO 1
DIVISION DE CONTRATOS



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canal, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

ANEXOS
RECEPCIÓN DE CONTRATO

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membreado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o calle, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.



IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por ~~partida completa entregada~~, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2016, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, se deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,



- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3	<p style="text-align: center;">Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

593

[Handwritten signature]

2270
[Handwritten initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0425

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO NO. 1

Unidad	Descripción	Ubicación	Nombre del Proveedor	Nombre del Representante	Cargo	Correo Electrónico	Clave de Acceso	Fecha de Emisión	Clave de Acceso
1	Hosp. Especializados C.M.M La Raza	Santa y Zacoaleta S/N Col. La Raza C.P. 462601, Durang.	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11829	531.055.0094.03.01	1	Anglogrado arco monoplanar.
1	Hosp. Especializados I ^o Guadalupe	Bv. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37200 León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Yanez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11829	531.055.0094.03.01	1	Anglogrado arco monoplanar.
1	Hosp. Especializados, Jalisco	Carretera a San Juan de los Rios, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Centa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	11829	531.055.0094.03.01	1	Anglogrado arco monoplanar.
2	Aguascalientes	Bv. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.
2	Aguascalientes	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.
2	Aguascalientes	Av. Mariano Hidalgo No. 510 esq. Calle Arribeño Mier, Cd. Saltillo Morelos C.P. 2085 Aqs. Aqs.	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.
2	Baja California	Av. Reforma No. 84 Franc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.
2	Baja California	Calle Caraca #16801 Col. Rio Tijuana/Tercera Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.
2	Baja California Sur	Bv. Francisco J. Mijica No. 4098 al E. Coloso y Bordo Col. Infanco C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.
2	Chihuahua	Av. Valentín Fuentes #2042 Col. Infonavit Casas Grandes, C.P. 32900, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cabrera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	3	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.
2	Coahuila	Ciudad Antonio Naimo y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.
2	Coahuila	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.
2	Coahuila	Bv. Venustiano Carranza y Bv. Hidalgo Col. Fraccionamiento Mosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.
2	Coahuila	Bv. Revolución y Izamit Col. Torreon, Judith C.P. 27100, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.
2	Coahuila	Bv. Revolución No. 250 Osa. Col. Zona Centro C.P. 27000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.
2	Coahuila	Bv. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Minicora, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.
2	Coahuila	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26880, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.
2	Coahuila	Hidalgo y López Ferrás Col. Zona Centro C.P. 27860, San Juan, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.
2	Coahuila	Bv. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Coahuila, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.
2	Coahuila	Benito Juárez No. 700, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Meropolitano, Saltillo Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.
2	Coahuila	Ciudad Hueso S/N Entre Calle de Las Bombas y Prol. Dk. del Mena, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Delicias, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.
2	Distrito Federal Sur	La Teja No. 50 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10940, Deleg. Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca Biotec.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clasificación	Origenación	Unidad Proveedor	Proveedor	Administrador	Perfil	Correo Electrónico	IMN	EN	DESCRIPCIÓN	Cantidad
2	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE H CARDIOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:caso.	14
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H PSIO U MORELOS, DF NTE	Cktz. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:caso.	1
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Señs y Zacatlán S/N Col. La Raza C.P. 02890, Deleg. Acapetzaco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:caso.	2
2	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PSIO SN FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Tonalá Guana C.P. 14060, Deleg. Tepic, Jalisco	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:caso.	2
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34, Ex. Tenenes El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Miquel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:caso.	1
2	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guayana	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:caso.	2
2	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Caluich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:caso.	5
2	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:caso.	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXYTE	Superavida Lomas Verdes 452 Col. Sta Cruz Acatlan Naulapan de Juárez, C.P. 55150, Edo. de México	Lc. Enrique Alvarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.alvaran@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:caso.	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CMMAIC PUEBLA, PUE	Diagonal Diferencias de La República y 6 Prometeo S/N Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:caso.	2
2	Jalisco	HGZUMAA 7,LAGOS DE MORENO, JAL	Av. Al Puerto sin estq. Av. Tepicpac. Col. El Tepicpac 2a secc. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:caso.	1
2	México Oriente	HGR7Z GUSTAVO BAZ TLANE, ENEXO	Av. Gustavo Baz S/n Numero. Esq. Filiberto Gomez. Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlaxiempala, Tlaxiempala de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuandía	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:caso.	5
2	México Poniente	HGR20R TOLLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Veritex C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Vilameal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vilameal@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:caso.	1
2	Morelos	UMF3 JUTEPEC, MOR	Av. Insurgentes 1, Col. Centro, C.P. 62550, Jutepec, Jutepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquicia	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:caso.	1
2	Morelos	UMF13 IMACATLAN, MOR	Callejón Palma y Calle Nueva S/N, Col. Centro C.P. 62880, Imacatlán, Imacatlán, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquicia	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:caso.	1
2	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:caso.	5
2	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:caso.	17
2	Nuevo León	HGZMFS SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Irujo C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:caso.	1
2	Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Paredes y Balbastro C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:caso.	3
2	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Enf. Mená de Jesús Canales y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64350, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:caso.	2
2	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ciudad Héroes de Chapultepec 521 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:caso.	2
2	Oaxaca	HGZ3 SN JUAN B TUKTEPEC, OAX	Carretera Tlaxtepec-Valle Nacional S/N Sin Juan Bautista Tlaxtepec, C.P. 68300 San Juan Bautista Tlaxtepec, San Juan Bautista, Tlaxtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:caso.	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO 1

Estado	Unidad	Descripción	Marca	Modelo	Características	Valor	Fecha de entrega	Observaciones
2	Quintana Roo	H523 SAN JUAN DEL RIO, ORO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	Juan.zaenz@imss.gob.mx	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor macacoso.
2	Quintana Roo	UMF12 CADEREYTA DE MONTES, ORO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	Juan.zaenz@imss.gob.mx	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor macacoso.
2	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor macacoso.
2	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor macacoso.
2	Tamaulipas	HGZ15 CUMAA CD REYNOSA, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Caballero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor macacoso.
2	Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Caballero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor macacoso.
2	Tlaxcala	UMF51 SNIUS TEOLOXCOHUILI, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor macacoso.
2	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor macacoso.
2	Veracruz Norte	HGZMF33 SAN ANDRES TUXTLA, VER NTE	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor macacoso.
2	Veracruz Norte	UMF52 ALVARADO, VER NTE	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor macacoso.
2	Veracruz Norte	UMF40 MANLIOF ALTAMIRANO, VER NTE	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor macacoso.
2	Veracruz Norte	UMF39 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor macacoso.
2	Veracruz Norte	UMF50 TANTOYUCA, VER NTE	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor macacoso.
2	Veracruz Norte	UMF50 BARRANCO, VER NTE	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor macacoso.
2	Veracruz Norte	UMF49 CERRO AZUL, VER NTE	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor macacoso.
2	Veracruz Norte	UMF34 CAATEMAGO, VER NTE	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con distribuidor monitor macacoso.
3	Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUÁREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cárdena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	18382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
3	Chihuahua	HGZ50 UMAA CUAMATZAC, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cárdena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	18382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
3	Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGELES, DF, SUR	Ing. Gustavo Adrián Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	18382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
3	Jalisco	HGZ48 LAZARO CARDENAS, JALISCO	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	18382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
3	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ríos Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rios@imss.gob.mx	18382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
3	Puebla	HGZ60 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Ing. Alberto Aguilar Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camacho@imss.gob.mx	18382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
3	San Luis Potosí	HGZ50 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Lirio Lirio Tránsito Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lirio.lirio@imss.gob.mx	18382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
3	Sonora	HGZ22 HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	15382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Descripción	Unidad	Comisión	Administrador	CVE	Correo Electrónico	PSU	SN	Descripción	Cantidad
3	Tamaulipas	H2475 GUAMA GD REVOSA, TAMPS	Bioscience, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hctor.gutierrez@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
4	Comanche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Francisco de Comanche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.abastop@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Chihuahua	HGR86-JUMA GD JUAREZ, CHIH	Durango y Román Trujeros Frasco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Chihuahua	HGR36-CHIRUJIA, CHIH	Probrgo Av. División del Norte S-n y Calle 39, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Distrito Federal Sur	HG230 IZTACALCO, DF SUR	Plutarco Elías Calles No. 478 Emilio Carranza Col. Santa Anita C.P. 06900, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Nuevo León	HGZMP2 MONTERREY, NL	Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Quintana Roo	HGP7 CANCUN, Q ROO	Av. José López Pombo Esquina Kabah SIM, Región 92, C.P. 77519, Cancun, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Veracruz Norte	HG271 BOCA DEL RIO, VER NTE	Protección Diaz Miñón SIM Esq. Centro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 99000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
5	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHH	Av Universidad y García Conita	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2
5	Hosp. Caritativo C.M.N Siglo XXI CAMINO	UMAE HGARDILOGIA CAMINO	Av. Cuatrecasas No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuatrecasas, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG C.M.N LA RAZA	Ciudad Vallado y Jacarandas	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Nuevo León	HGZ35 MONTERREY, NL	Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2
5	Sonora	HGR1 CD OBREGON, SON	Av. Félix U. Gómez y Av. Ezequiel E. Chávez S.N. C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Vanés Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanes.fontes@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Tamaulipas	HGR8 CIUDAD MADRID, TAMPS	Insst. C.P. 65120 Ciudad Obregón, Caliente, Sonora	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hctor.gutierrez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Bivd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotán Col. Las Conchitas C.P. 89490, Ciudad Mérida, Ciudad Mérida, Tamaulipas	Ing. Ulises Tomatlil Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amato@imss.gob.mx	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
6	Guajuato	HGZA CELAYA, GTO	Mérida, Yucatán	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
7	Guajuato	HGZA CELAYA, GTO	Av. Mutiáñez Esq. Río Lerma, Centro C.P. 36050, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
7	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHAMVER	Av. Coahuila con Iturbide, Esq. Conarques y Pasilla S.N. Col. Formando Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	de Iturbide de La Llave	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG C.M.N LA RAZA	Bivd. Revolución # 2650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HINTEGTO C.M.N LA RAZA	Chalchicomula y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02590, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
7	Jalisco	HGR110 GUADAJALARA, JAL	Acapulco, Jalisco	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2
7	México Oriente	HGZ197 TEXCOCO, EDO MEX	Av. Circunvalación Olatos No. 2208 Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Olatos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
7	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Benito Juárez S/N Col. Niños Heros, C.P. 56153 Texcoco de Mora, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACIMOC-JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACIMOC-JAL	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	3
7	Agrescalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bellestano Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Carrantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3
8	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Ponce de León No. 1202 Col. Fraccionamiento San José María Chávez No. 21400, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Baja California	HGR1 TIJUANA, BC	Av. Reforma No. 84 - Facc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
8	Baja California	HGZMF6 TEPICATE, BC	Calle Canadá # 16801 Col. Rio Tijuana tercera Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3
8	Baja California	HGOMF7 TIJUANA, BC	Av. Ponce de León y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tepic, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ESTADO	ENTIDAD	PROYECTO	COORDINADOR	INGENIERO	COORDINADOR DE SERVICIOS	FECHA	MONTANTO	TIPO DE BIEN	TIPO DE BIEN
Baja California	Baja California	H02MF21 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Venturogo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector_baro@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Baja California Sur	Baja California Sur	H02MF26 CABO SAN LUCAS, BCS	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick_logan@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Chihuahua	Chihuahua	H02MF22 HIDALGO DEL PARRAL, CHI	Ing. Miguel Manríquez Castañeda	Jefe de Servicios Administrativos Delegacional	miguel_manzarres@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Coahuila	Coahuila	H02MF17 SALTIILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose_lopezchava@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Coahuila	Coahuila	H02MF11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose_lopezchava@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Coahuila	Coahuila	H02MF16 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose_lopezchava@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	4
Coahuila	Coahuila	H02MF18 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose_lopezchava@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Coahuila	Coahuila	H02MF7 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose_lopezchava@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3
Coahuila	Coahuila	H02MF13 CIUDAD ACUNA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose_lopezchava@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Hidalgo	Hidalgo	H02MF6 TEPEL DEL RÍO, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar_aragon@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Hidalgo	Hidalgo	H02MF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar_aragon@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Hosp. Cardiológico N. 34, Nuevo León	Hosp. Cardiológico N. 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NTL	Lt. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE Biomédica	eduardo_rangel@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Hosp. Especialidades, Yucatán	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. INTERDISC. YUC	Dr. Francisco Javier Osorio Moguel	Director Médico	francisco.osorio@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Hosp. General C.A.M.N La Paz	Hosp. General C.A.M.N La Paz	UMAE H INFECTO CAMLA PAZA	Ing. José Luis Flores Boreños	Jefe de la División Biomédica Biomédica	jose_lopezchava@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Hosp. Gineco Obstetricia N. 3, C.A.M.N La Paz	Hosp. Gineco Obstetricia N. 3, C.A.M.N La Paz	UMAE H GO 3 C.A.M.N LA PAZA	Ing. Juan Osorio Obando Perilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan_osorio@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	24
Hosp. Gineco Obstetricia N. 4, Distrito Federal	Hosp. Gineco Obstetricia N. 4, Distrito Federal	UMAE H GO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Ing. Gustavo Perales Anoyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	10
Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco	Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco	UMAE H GO OBLATOS CIMO, JAL	Ing. Oscar Eleazar González Casares	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar_gonzalez@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
México Poniente	México Poniente	H0221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villanar Wang	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar_villanar@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	10
Michoacán	Michoacán	H02MF12 ZARATECOAN, MICH	Ing. Ray Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray_bolfores@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Michoacán	Michoacán	H02MF13 ZARATECOAN, MICH	Ing. Ray Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray_bolfores@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Michoacán	Michoacán	H02MF14 ZARATECOAN, MICH	Ing. Ray Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray_bolfores@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Michoacán	Michoacán	H02MF15 ZARATECOAN, MICH	Ing. Ray Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray_bolfores@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Michoacán	Michoacán	H02MF16 ZARATECOAN, MICH	Ing. Ray Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray_bolfores@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
Nayarit	Nayarit	H02MF17 PIEDRAS NEGRAS, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver_ruz@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Nayarit	Nayarit	H02MF18 PIEDRAS NEGRAS, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver_ruz@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	6
Oaxaca	Oaxaca	H02MF19 SAN JUAN DEL RÍO, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncede Saucedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon_moncede@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Oaxaca	Oaxaca	H02MF20 SAN JUAN DEL RÍO, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncede Saucedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon_moncede@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
Puebla	Puebla	H02MF23 HUAQUILÍN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto_candia@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Quintana Roo	Quintana Roo	H02MF24 COXCATLÁN, QROO	Ing. Jaime Alonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime_magallon@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Sonora	Sonora	H02MF25 HUAQUILÍN, SON	Ing. Vanja Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja_fuentes@imss.gob.mx	18378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1-A
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Código de Unidad	Dirección	Nombre del Contratista	Clave de Identificación	Perfil	Salario	Descripción de Puesto	Categoría
Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MCH	Calle Lazaro Gardenas, y Compañero S/N, Col. Centro A Un Lado de La Presidencia y Del Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	11713	ny.bojorges@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	1
Morelos	UMF15 CASASANO, MOR	Calle Reforma, 1 Entre S/N de Mayo y Reforma Col. Casasano, C.P. 62701, Casasano, Cuautla, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquira	11713	adriana.becerra@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	1
Nayarit	HGZM10 SANTIAGO XICUILTLA, NAY	Nicolás Echeverría sn Col. Cuauhtemoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	11713	oliver.nuiz@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	2
Nayarit	UMF27 SAN JOSÉ DEL VALLE, NAY	Joséfa Ortiz de Domínguez No 1 Carre. 200 Tepic-Pio Vallarta	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	11713	oliver.nuiz@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	2
Nayarit	UMF18 ALLENDE, NL	Calle 1 No 171 Frac. Bahía de Banderas	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico	4
Nuevo León	HGZ 67 CON UMIAA APODACA, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.8, Apodaca Centro, C.P. 66900, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico	1
Nuevo León	HOSM170 SIERNAS HIDALGO, NL	Escobedo y Aldama S/N, C.P. 65300, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico	1
Nuevo León	UMF116 ALLENDE, NL	Hoyos y Escobedo S/N, C.P. 67550, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico	5
Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Av. Ruiz Corfines y Cerezo Col. Moderna C.P. 64530, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico	1
Nuevo León	UMF25 MONTERREY, NL	Av. Solidaridad y Magnolia Col. Francocaminamiento Aztlán C.P. 64290, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico	1
Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Estadimio y Progreso, Ruiz Corfines, Col. Valle Verde 20, Sector C.P. 64117, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico	1
Nuevo León	UMF38 MONTERREY, NL	Av. Lázaro Cárdenas No. 6751 Col. 15 de Septiembre C.P. 64760, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico	2
Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Zaragoza y Allende S/N, C.P. 66620, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico	2
Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Allegria y Jiménez, Col. Panatso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico	2
Nuevo León	UMF43 GRAL ESCOBEDO, NL	Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico	1
Nuevo León	UMF 68 VILLA DE GPE, NL	Calestino Garcia y Guadalupe Col. Calestino Garcia C.P. 66900, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico	1
Oaxaca	HGZ1-UMIAA OAXACA, OAX	Ave. Measero Israel Cavazos 858, Col. Fincón de La Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Coordinador Biomédico	1
Puebla	HGZ2 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Cd. Heroica de Chantlupapas, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncaza Saucedo	11713	ramon.moncaza@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Ingeniero Biomédico	1
Querétaro	UMF11 STA ROSA JAUREGUI, QRO	Av. Fidal Valdézquez y 42 Sur No. 1211, U.H. Informat La Mariposa, C.P. 72560, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	11713	alberto.candia@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
Querétaro	UMF11 STA ROSA JAUREGUI, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76600, San Juan del Río, Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76600, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	11713	juan.zaenz@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Coordinador Delegacional de Biomédica	2
Quintana Roo	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Av. Galeano No. 13 y Gobierno Prieto Col. C.P. 76220, Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	11713	juan.zaenz@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Coordinador Delegacional de Biomédica	1
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	11713	vania.fontes@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Delegacional	1
Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	11713	vania.fontes@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Coordinadora Biomédica	1
Tahuasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Las Viras, C.P. 85440, Heroica Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	11713	vania.fontes@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Coordinadora Biomédica Delegacional	1
Tahuasco	UMF44 LA CEIBA, TAB	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Est. Camatera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Kaim Tapia Quevedo	11713	kaim.tapia@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
Tahuasco	UMF18 TEAPA, TAB	Av. 10 Septiembre S/N y Andrés García Col. Primero de Mayo C.P. 86190, Inglaterra, Ceata, Tabasco	Ing. Kaim Tapia Quevedo	11713	kaim.tapia@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
Tahuasco	HGZ15 OUMIAA CD REYNOSA, TAMPS	Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 86820, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	11713	hector.gutierrez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
Tlaxcala	HGZ MF 2 APIZACO, TLAX	Calle Camerón Esp. Venustiano Carranza y Felipe Landolfi S/N C. P. 90300, Ciudad de Apizaco, Apizaco, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	11713	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	1
Tlaxcala	UMF 37 CALPULPAN, TLAX	Porfirio Bonilla Esp. Hidalgo, C. P. 90200 Catpulpán, Catpulpán, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	11713	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	1
Oaxaca	UMIAA HEDDATHIA OBLACANOC, JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	11713	ana.hernandez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Directora Médica	2
Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prologación Díaz Mirón S/N Esp. Cado Col. Foresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	11713	simon.garcia@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	Ingeniero Biomédico E2	4



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO 10

Unidad	Descripción	Modelo	Proveedor	Modelo	Descripción	Modelo	Proveedor	Modelo	Descripción
Veracruz Norte	Veracruz Norte	HEZMF36 CD CARBOL VER NTE	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11718	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo intercannal con
Veracruz Norte	Veracruz Norte	HGSMF26 TURPAN VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11719	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo intercannal con
Veracruz Sur	Veracruz Sur	HGZMF32 MINATITLAN, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corboba	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corboba	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	11719	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo intercannal con
Zacatecas	Zacatecas	HG22 FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo intercannal con
Zacatecas	Zacatecas	HG21 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo intercannal con
Zacatecas	Zacatecas	UMF8 RIO GRANDE, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo intercannal con
Zacatecas	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo intercannal con
Baja California	Baja California	HG230 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
Baja California Sur	Baja California Sur	HG2MF1 LA PAZ, BCS	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
Coahuila	Coahuila	HEZMF 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
Coahuila	Coahuila	HEZMF7 MCUGLOWA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	UMAE HFSQ U MORELOS, DF NTE	Cd. San Juan de Aragón No. 311. Col. San Pedro El Chico C.P. 07480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H22 CHIN OD OREBISON, SON	Calle Prolongación Hidalgo y Hubsiquay SN. Col. C.P. 85139, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villaseñor Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villaseñor@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo. Col. Centro C.P. 64000, (Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Benita Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	benita.arroyo@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
San Luis Potosí	San Luis Potosí	HG26 CIUDAD VALLES, SLP	Bvd. México Loteo 34 Norte. Col. Zona Centro C.P. 76000, Ciudad Valles, Coahuila de Zaragoza, San Luis Potosí	Ing. Licia Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	licia.lizeth@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
San Luis Potosí	San Luis Potosí	HG2MF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Carretera Federal, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Licia Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	licia.lizeth@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.
Chihuahua	Chihuahua	HG2MF3 DADA JUAREZ, CHI	Calle Juvenal Aragón Roma # 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
Chihuahua	Chihuahua	HG2MF6 CHIHUAHUA, CHI	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
Chihuahua	Chihuahua	HG2MF7 CIUDAD DEL ROSARIO, CHI	Av. Río Conchos, Sector Poniente s/n Col. Col. Daltichas	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
Chihuahua	Chihuahua	HG2MF23 ROSARIO, CHI	Prolongación Independencia Tecnológico Centro	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
Guerrero	Guerrero	HG2A DEL VALLE, GRO	Militarismo Est. Río Lema, Centro C.P. 30060, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
Guerrero	Guerrero	UMAE HG CHIN LA PAZ	Av. La Reforma No. 307 Fraccionamiento Gomez C.P. Chilpancingo, Guerrero	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
Hosp. Psiquiatría C.M.N La Paz	Hosp. Psiquiatría C.M.N La Paz	UMAE H PEDIATRIA, GRO	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.luis@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
Hosp. Psiquiatría C.M.N La Paz	Hosp. Psiquiatría C.M.N La Paz	UMAE H PEDIATRIA, GRO	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CMMIAH, PUE	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
Shobha	Shobha	HG2MF3 MAZATLAN, SGO	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Matos C.P. 82146, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
Tamaulipas	Tamaulipas	HG219 MATAMOROS, TAM	Calle 6a. Ocampo y Mina 400 Col. Zona Centro C.P. 87200, Matamoros, Tamaulipas	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.bar@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocardiador integral para retina.
Baja California	Baja California	HGSMF 2 S LUIS R GOLDFADO, SON	Av. Chahuahua y Benjamin Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 82409, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocardiador integral para retina.
Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fría Velázquez. Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo-Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocardiador integral para retina.
Jalisco	Jalisco	HG2MF LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nishas	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocardiador integral para retina.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Distribución	Unidad	Nombre del Contratista	CIF	Correo Electrónico	FEDE	SEI	Descripción de los bienes	Cantidad
Oaxaca	HGZ1-JIMAA OAXACA, OAX	Ciudad de Chiapitlán, 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531.497.0053.02.01	Fotocopiador integral para refina.	1
Oaxaca	HGZMF2 SALINA CRUZ, OAX	Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531.497.0053.02.01	Fotocopiador integral para refina.	1
San Luis Potosí	HGZ20-JIMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Carretera Tlaxiaco - San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Unda Uzeih Tirado Escobedo	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	unda.unda@imss.gob.mx	11902	531.497.0053.02.01	Fotocopiador integral para refina.	1
San Luis Potosí	HGZ20-JIMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Carretera Tlaxiaco - San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11902	531.497.0053.02.01	Fotocopiador integral para refina.	1
San Luis Potosí	HGZ20-JIMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Carretera Tlaxiaco - San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11902	531.497.0053.02.01	Fotocopiador integral para refina.	1
Zacatecas	HGZ1 CULLIACAN, SIN	Francisco Zúñiga y Anirada Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culliacan, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Roberto Manuel Uñares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.ujares@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	3
Zacatecas	HGZ2 MAG D LAS SALINAS, DF N	Av. T.P.M. Esquina Cde 4 Norte Fontana Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Edger Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico	edger.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hidalgo	HGZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Av. Circunvalación y Panfilco Norte s/n Col. Centro C.P. 48900, Tlaxiaco, Hidalgo	Ing. Edger Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico	edger.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hidalgo	HGZMF5 TULLA DE ALLENDE, HGO	Av. Circunvalación y Panfilco Norte s/n Col. Centro C.P. 48900, Tlaxiaco, Hidalgo	Ing. Edger Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico	edger.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHIVER	Av. Ceunimico, Esc. Cervantes y Pacilla SN Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HG CAMI LA PAZA	Ciudad Valero y Acapulcas Col. La Plaza C.P. 02890, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.floreto@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	2
México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Naucaclán C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villanreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanreal@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
México Poniente	HGZ221 TOLUCA, EDO MEX	Joséfa Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villanreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanreal@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boyorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Michoacán	HGZ71 LA PIEDAD, MICH	Calle Cívica 83 Col. Las Ahueltas C.P. 99357, La Piedad de Caballada, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Boyorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico	oliver.rub@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Oaxaca	HGZ1-JIMAA OAXACA, OAX	Ciudad de Chiapitlán, 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Puebla	HGZ210 NUEVO NECAXA, PUE	Av. 1o. de Mayo Esquina Pío Suárez C.P. 73270, Nuevo Necaxa, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cendia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDEL, VER	Av. Flores Magón Esq. Carretera Cardel - Nautla, Col. El Molino, C.P. 91880, Col. El Molino, José Carril, La Antigua, Veracruz de la Jarras de La Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERGED, DF NORTE	Av. Circunvalación Esquina Corredera, Col. Merced Bahuana C.P. 18810, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Uñares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.ujares@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	1
Hidalgo	HGZMF8 TEPEJA DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 49350, Tepetitlán del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edger Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico	edger.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
Hidalgo	HGZ23 TZIYAUCA, HGO	Frecc. Unidad Habitacional Tziyauca Col. C.P., Tziyauca, Hidalgo	Ing. Edger Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico	edger.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	1
Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Monteón, Monterrey, Nuevo León	Ing. Anuar Villanreal Wong	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	anuar.villanreal@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	5
México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Naucaclán C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rub@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rub@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Protección Díaz Mirón SN Esq. Centro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER	Naranjo y Beltrán SN Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
Baja California	HGZMF31 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Lerdo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
Baja California	HGZMF31 MEXICALI, BC	Predio Cancas Est. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Analista de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1

Entidad	Unidad	Descripción	Nombre del Proveedor	Nombre del Representante	Clave de Identificación	Correo Electrónico	Fecha de Emisión	Valor	Observaciones	Clave de Identificación
Hosp. General de México	Unidad 4 SAN ANGEL, DF	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	16779	gustavo.peralta@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incluidora para recibir recibos de calor radiante.	10	
Michoacán	HGO28 URUAPAN, MICH	HGO28 URUAPAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	16379	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incluidora para recibir recibos de calor radiante.	2	
Michoacán	HGO29 APATZINGAN, MICH	HGO29 APATZINGAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	16379	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incluidora para recibir recibos de calor radiante.	1	
Michoacán	HGO28 MORELIA, MICH	HGO28 MORELIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	16379	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incluidora para recibir recibos de calor radiante.	5	
Tlaxcala	HGO24 VILLAHERMOSA, TAB	HGO24 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	16379	karim.tapia@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incluidora para recibir recibos de calor radiante.	3	
Tlaxcala	HGO21 NUEVO LAREDO, TAMPS	HGO21 NUEVO LAREDO, TAMPS	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	16379	hector.gutierrez@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incluidora para recibir recibos de calor radiante.	2	
Tlaxcala	HGO21 TLAXCALA, TLAX	HGO21 TLAXCALA, TLAX	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	16379	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incluidora para recibir recibos de calor radiante.	1	
Yucatán	HGO12 MERIDA, YUC	HGO12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tonatitl Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatitl Amado Gómez	16379	ulises.amado@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incluidora para recibir recibos de calor radiante.	2	
Aguascalientes	HGO1 AGUASCALIENTES, AGS	HGO1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ing. Laura Martínez Yañez	11943	laura.martinez@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	
Aguascalientes	HGO2 AGUASCALIENTES, AGS	HGO2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ing. Laura Martínez Yañez	11943	laura.martinez@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	
Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ing. Laura Martínez Yañez	11943	laura.martinez@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	
Coahuila	HGO1 SALTILLO, COAH	HGO1 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2	
Coahuila	HGO21 TORREÓN, COAH	HGO21 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3	
Coahuila	HGO21 SAN PEDRO DL COAH	HGO21 SAN PEDRO DL COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	
Coahuila	HGO21 FOOT MADURO, COAH	HGO21 FOOT MADURO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	
Coahuila	HGO21 PALMI, COAH	HGO21 PALMI, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	
Coahuila	HGO21 CIUDAD ACUNA, COAH	HGO21 CIUDAD ACUNA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	
Coahuila	HGO21 PARRIS, COAH	HGO21 PARRIS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	
Durango	HGO21 GUANAJUATO, DGO	HGO21 GUANAJUATO, DGO	Ing. Héctor Manuel González Simental	Ing. Héctor Manuel González Simental	11943	hector.gonzalez@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2	
Guanajuato	HGO21 GUANAJUATO, GTO	HGO21 GUANAJUATO, GTO	Ing. Mónica Leal Pacheco Ríos	Ing. Mónica Leal Pacheco Ríos	11943	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	
Guanajuato	HGO21 GUANAJUATO, GTO	HGO21 GUANAJUATO, GTO	Ing. Mónica Leal Pacheco Ríos	Ing. Mónica Leal Pacheco Ríos	11943	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	
Guanajuato	HGO21 GUANAJUATO, GTO	HGO21 GUANAJUATO, GTO	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	11943	cesar.rangel@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2	
Guanajuato	HGO21 GUANAJUATO, GTO	HGO21 GUANAJUATO, GTO	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	11943	cesar.rangel@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3	
Guanajuato	HGO21 GUANAJUATO, GTO	HGO21 GUANAJUATO, GTO	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	11943	cesar.rangel@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	
Guanajuato	HGO21 GUANAJUATO, GTO	HGO21 GUANAJUATO, GTO	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	11943	cesar.rangel@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3	
Guanajuato	HGO21 GUANAJUATO, GTO	HGO21 GUANAJUATO, GTO	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	11943	cesar.rangel@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2	
Guanajuato	HGO21 GUANAJUATO, GTO	HGO21 GUANAJUATO, GTO	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	11943	cesar.rangel@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	12	
Guanajuato	HGO21 GUANAJUATO, GTO	HGO21 GUANAJUATO, GTO	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	11943	cesar.rangel@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4	
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz Bermúdez	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz Bermúdez	11943	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2	
Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Álvaro Varduzco Corona	Ing. Álvaro Varduzco Corona	11943	alvaro.varduzco@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14	
Hosp. General de México	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guzmán	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guzmán	11943	alan.montemayor@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	7	
Hosp. General de México	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Oscar Eleazar González Ceceña	Ing. Oscar Eleazar González Ceceña	11943	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	8	
Hosp. General de México	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Lic. Enrique Alborán Vázquez	Lic. Enrique Alborán Vázquez	11943	enrique.alboran@imss.gob.mx	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	CÓDIGO	UNIDAD DE SERVICIOS	UBICACIÓN	PERSONAL	CARGO	EMAIL	TEL	EXTENSIÓN	COMENTARIOS
17	D-200600	UMAE HO MAGD O LAS SALINAS DF	Coconer 15 SN Car Esp. Av. I.F.R. Cda. Magdalena de Las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17		HGZB URUAPAN, MICH	Calzada Benito Juárez Esq. Con Frn. Villa SN Cda. Linda Vela, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17		HGZMF4 ZAMORA, MICH	Unasam, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17		HGZMNF9 APATZINGAN, MICH	Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17		HGZMNF17 LOS REYES, MICH	Calle Corredera y 22 de Octubre SN Cda. Miguel Hidalgo, C.P. 60650, Apatzingán de La Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17		HGZMNF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17		HGZMNF17 LOS REYES, MICH	Av. Félix U. Gómez y Av. Escobedo E. Chávez SN, C.P. 60110, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17		UMF70UMAA SN PEDRO GG, NL	Bvtd. Díaz Ordaz y Maril Centro Cda. La Loma C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17		HGZ276 TLHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas SN y Av. Garcés Cda. San Nicolás Teahuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Aguasín Camela Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camela@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17		HGZ5 METEPEC, PUE	Km. 4.5 Carretera Atlaco - Metepec SN C.P. 74360, Atlaco, Puebla	Ing. Alberto Aguasín Camela Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camela@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17		HGZ10 NUEVO NECAHA, PUE	Av. To. de Mayo Esquina Pino Suárez, C.P. 73200, Nuevo Necaha, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Aguasín Camela Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camela@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17		HGRI QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17		HGZ6 CIUDAD VALLES, SLP	Bvtd. México Laredo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 78000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.triado@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17		HGZMNF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.triado@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17		HGZ48 LOS MOCHES, SIN	San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17		HGZMNF4 NAVOLATO, SIN	Bvtd. López Mateos y Fuentes de Jiquitar Col. Las Fuentes C.P. 81255, Los Mochis, Arizona, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17		HGZ46 WILLAHERMOSA, TAB	Cbd. Alameda SN Col. Centro C.P. 80700, Navolato, Navolato, Sinaloa	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17		HGZ2 CARMENAS, TAB	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 80600, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17		UMAE IPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	Av. Francisco Trillo Gumia SN Esq. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 68000, C. Carriónes, Cd. de Xicatlilco, Jalisco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17		HGZMNF24 POZA RICA, VER	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17		UMF15 UMIAM TEJERIA, VER	Narajo y Hielera SN Col. Laredo C.P. 93200, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17		HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Ojiz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.
17		HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Inventar Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Lámpara quirúrgica doble.
18		HGZMNF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Lámpara quirúrgica doble.
18		CONSULTA EXTERNA CHN LA CANTALAZA	Cd. Valiyo y Jacarandas Col. La Plaza C.P. 02990, Deleg. Acatzacoatlán, Distrito Federal	Lic. Sergio Adhín Taliedo Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CHN La Raza	sergio.taliedo@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Lámpara quirúrgica doble.
18		HGZ27 TLATELOLCO, DF NORTE	Lerdo y Manuel González No. 311 Unidad Nonatozo Tlatelolco C.P. 06300, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Lámpara quirúrgica doble.
18		UMAE H2 CAN CD OBPEGON, SON	Calle Prolongación Hidalgo y Huelga SN Col. C.P. 65130, Ciudad Obregon, Culiacán, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Lámpara quirúrgica doble.
18		UMAE H21 TORREON, COAH	Bvtd. Periferia 2260 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Masterografía digital de campo completo.
19		UMF10 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Petróleos Mexicanos Col. Gremial C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Masterografía digital de campo completo.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

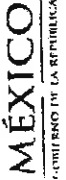


MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Estado	Unidad	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Extensión	Fecha de Entrega
19	Beja California	UMF27 TLUANA, BC	Ing. Héctor Bero Vertugo	hector.bero@imss.gob.mx	11824	1
19	Beja California Sur	HGSZM26 CABO SAN LUCAS, BC	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	erik_logan@imss.gob.mx	11824	1
19	Campeche	HOZM11 CANPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Baso Padilla	juan.basop@imss.gob.mx	11824	1
19	Chiapas	HGZM17 TAPACHULA	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Azuela	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11824	1
19	Chiapas	CMF13 TUMLA GUTIERREZ, CHI	Ing. Guillermo Alvarado Avendaño Azuela	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11824	1
19	Chihuahua	HOZM16 UMAA CD JUAREZ, CHH	Ing. Miguel Martínez Cedeña	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	1
19	Chihuahua	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHH	Ing. Miguel Martínez Cedeña	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	1
19	Cochila	UMF92 URENOOLA SALTILLO, COA	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	11824	1
19	Colima	HOZ10 MANZANILLO, COL	Ing. Miguel Miler Sánchez	miguel.miler@imss.gob.mx	11824	1
19	Distrito Federal Norte	UMF35 ZAPAGOZA, DF NORTE	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	11824	1
19	Distrito Federal Sur	UMF48 EL SOFIANO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11824	1
19	Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Samartín	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11824	1
19	Guajuatmo	HOZ24 CELAYA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	11824	1
19	Guerrero	UMF9 ACAPULCO, GRO	Ing. César Alejandro Pérez Rodríguez	cesar.cangel@imss.gob.mx	11824	1
19	Hidalgo	HOZM19 CD SAHAGUN, HGO	Ing. Edgar Anón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	1
19	Hidalgo	HOZM15 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Edgar Anón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	1
19	Jalisco	UMF39 EL ALAMO, JALISCO	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nieto	christopher.olvera@imss.gob.mx	11824	1
19	México Oriente	HOZM18 ECATEPEC, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11824	1
19	México Poniente	UMF25 TAMA, EDO MEX	Ing. Anuar Williams Wong	anuar.williams@imss.gob.mx	11824	1
19	Michoacán	HOZM13 UAGUACHILA, MICHOACAN	Ing. Ray Bolonges Kuf	ray.bolonges@imss.gob.mx	11824	1
19	Morelos	HOZM15 TEPIC, MORELOS	Ing. Adriana Becerra Alpacra	adriana.becerra@imss.gob.mx	11824	1
19	Nayarit	UMF24 TEPIC, NAYARIT	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11824	1
19	Oaxaca	UMF15 SAN AGUSTIN, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	11824	1
19	Puebla	UMF17 PUEBLA, PUEBLA	Ing. Alberto Agustín Carrón Villalobos	alberto.carron@imss.gob.mx	11824	1
19	Quintana Roo	UMF16 QUERETARO, QROO	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.saenz@imss.gob.mx	11824	1
19	Quintana Roo	UMF15 CANCUN, QROO	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.saenz@imss.gob.mx	11824	1
19	San Luis Potosí	HOZM11 SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Jaime Alfonso Megalán Lara	jaime.megalán@imss.gob.mx	11824	1
19	Sinaloa	UMF08 CULIACAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.riveras@imss.gob.mx	11824	1
19	Sonora	UMF1 CD ORREGON, SON	Ing. Verónica Gabriela Fuentes Hernández	veronica.fuentes@imss.gob.mx	11824	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Coordinación	Unidad	Nombre de la Unidad	Ciudad	Categoría	Correo Electrónico	IMSS	Código	Descripción	Cantidad
19	Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Ing. Francisco Trujillo Guzmán S.N. Esc. Carretera Graciano del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cardenas, Cardenas, Tabasco.	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bvtd. Adolfo López Mateos y Avra. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89401, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas.	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S.N., C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Norte	UMF66 XALAPA, VER NTE	Calle Román Martín esq. Independencia col. Manuel Ariza Carmacho s/n c.p. 94200 Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave Coatzacoalcos, Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Sur	HGZM36 COATZACOALCOS, VER SUR	Calle 55 No. 728 X 16 Fracc. del Parque C.P. 97167, Mérida, Yucatán	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corteva	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Yucatán	UMF59 MERIDA, YUC	Interior Alameda No. 15 Col. Centro C.P. 96000, Zacaletas, Zacaletas, Yucatán	Ing. Ulises Tomalich Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Petróleos Mexicanos Col. Granalá C.P. 24030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
20	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Av. Tecnológicos y Lizaso Cárdenas No. 15100, Mesa de Otay C.P. 22430, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Baja California	UMF38-JUMMA Tijuana, BC	Río Magdalena No. 288 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tizapán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Hektor Baro Vordugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Distrito Federal Sur	HEZMFB SAN ANGEL, DF SUR	Av. Zocateca S/N Col. La Paz C.P. 02350, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE C.M.N LA PAZA	Calle Prologación Hidalgo y Húsigaury S/N Col. C.P. 86130, Ciudad Obregón, Cajalá, Sonora	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	OBREGEON, SON	Colector 15 S/N Esq. Av. I.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Colector 15 S/N Esq. Av. I.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas, C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Adrían Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Michoacán	HGZM17 LOS REYES, MICH	Paseo de las Américas S/N y Av. Garibaldi Col. San Nicolás Tenintitlán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Roy Botegues Kur	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.botegues@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86050, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Tabasco	HGZ46 YILLAHERMOSA, TAB	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Beltrán Domínguez No. 735, Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Mario Alberto Montañán Juárez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	mario.montanan@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	UMAE HPEDIATRIA OBLACUINOC, JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACUINOC, JAL	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 85700, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	HGZM363 SN ANDRES TUXTLA, VER	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91897, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	UMF15 UMMA TEJERIA, VER NTE	Profing Av. División del Norte S/N y Calle 59, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
21	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Cd. Héroes de Chapultepec 827 Col. Centro C.P. 60000, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
21	Oaxaca	HGZ 1-UMAA OAXACA, OAX	Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tizapán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
22	Distrito Federal Sur	HGZMFB SAN ANGEL, DF SUR	Calle Prologación Hidalgo y Húsigaury S/N Col. C.P. 86130, Ciudad Obregón, Cajalá, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	1
23	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	OBREGEON, SON	Beltrán Domínguez No. 1090, Col. Olatos C.P. 44329, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	2
23	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CHINO, JAL	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO Nº. 14

CÓDIGO	UBICACIÓN	QUANTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	INGENIERO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
23	Shabta	HGZ49 LOS MOCHES, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar C.P. 61256, Los Moches, Atlix, Puebla Francisco Zanco y Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Coahuila de Zaragoza, Coahuila, México	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	20688	531.616.5116.01.01	1	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
23	Shabta	HGR1 CUJUCAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar Calleada Rosales, Cuajucan, Puebla	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	20688	531.616.5116.01.01	1	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
23	UMAE HPIEDATRIA OBLACINOC, JAL	Baldomero Dominguez No. 785 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	20688	531.616.5116.01.01	1	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	Aguascalientes	HQZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes Río Magdalena No. 289 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tepic San Angel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Laura Martínez Yañez Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	20689	531.616.5116.01.01	1	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	Distrito Federal Sur	HQZMFB SAN ANGEL, DF SUR	Baldomero Dominguez No. 1800 Col. Obispos C.P. 44328, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20689	531.616.5116.01.01	1	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CIMO, JAL	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Tenorios El Finik, Col. Industrial C.P. 87150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	20689	531.616.5116.01.01	4	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP, MERRIDA, YUC	Calzada Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa SIM Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 80050, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolaygues Kofl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	20689	531.616.5116.01.01	1	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	Michoacán	HQZ8 URUAPAN, MCH	Cal. Héctor de Chiquitape 021 Col. Centro C.P. 88000, (Barraza de Juárez, Barraza de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Salasob	Ingeniero Biomédico	20689	531.616.5116.01.01	1	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	Oaxaca	HQZ1-UMAA OAXACA, OAX	Av. 6 de Febrero y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétano, Sanjose de Querétano, Querétano	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	20689	531.616.5116.01.01	1	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	Querétano	HGR1 QUERETANO, QRO	Baldomero Dominguez No. 785 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	20689	531.616.5116.01.01	1	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
24	UMAE HPIEDATRIA OBLACINOC, JAL	HQZMFB SAN ANGEL, DF SUR	Río Magdalena No. 289 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tepic San Angel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	20690	531.616.5116.01.01	1	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
25	Distrito Federal Sur	HQZMFB SAN ANGEL, DF SUR	Baldomero Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44328, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20690	531.616.5116.01.01	1	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
25	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CIMO, JAL	Av. 6 de Febrero y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétano, Sanjose de Querétano, Querétano	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	20690	531.616.5116.01.01	1	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).
26	Coahuila	HGR1 QUERETANO, QRO	Cal. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	20659	531.616.0976.04.01	2	Mesa quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)
26	Coahuila	HQZ1 SALTILLO, COAH	Bvd. Revolución y Isasmín Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	20659	531.616.0976.04.01	4	Mesa quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)
26	Coahuila	HQZ1 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución y Isasmín Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	20659	531.616.0976.04.01	2	Mesa quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)
26	Coahuila	HQZ1 TORREÓN, COAH	Francisco I. Madrono y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	20659	531.616.0976.04.01	1	Mesa quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)
26	Coahuila	HQZ1 TORREÓN, COAH	27000, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	20659	531.616.0976.04.01	1	Mesa quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)
26	Coahuila	HQZ1 TORREÓN, COAH	Bvd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	20659	531.616.0976.04.01	1	Mesa quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)
26	Coahuila	HQZ1 TORREÓN, COAH	Vialgo Militar No. 1 Col. Centro C.P. 28100, Tecuán, Coahuila	Ing. Miguel Mer Sánchez	Ingeniero Biomédico	20659	531.616.0976.04.01	1	Mesa quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)
26	Coahuila	HQZ1 TORREÓN, COAH	León del Camión No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Tlalamba, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Pilo	Coordinador Biomédico Delegacional	20659	531.616.0976.04.01	1	Mesa quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)
26	Guanajuato	HQZ1 TORREÓN, COAH	Av. Argentinos No. 727 Vías de San Angel 110 P.O. Box No. 2721 Col. Amor C.P. 78000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	20659	531.616.0976.04.01	4	Mesa quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)
26	Nayarit	HQZ1 TORREÓN, COAH	Av. 10 de Mayo Esquina Pío Suárez C.P. 72000, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	20659	531.616.0976.04.01	2	Mesa quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)
26	Puebla	HQZ1 TORREÓN, COAH	Av. 10 de Mayo Esquina Pío Suárez C.P. 72000, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	20659	531.616.0976.04.01	1	Mesa quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)
26	Puebla	HQZ1 TORREÓN, COAH	Av. General SIM No. 028 Col. C.P. 76000, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétano	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	20659	531.616.0976.04.01	1	Mesa quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)
26	Querétano	HQZ1 TORREÓN, COAH	Av. Epitacio Meza y Calle Amistad Col. Adolfo López C.P. 82149, Magdalén, Magdalén, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	20659	531.616.0976.04.01	1	Mesa quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)
26	Shabta	HQZ1 TORREÓN, COAH	Bvd. Vialgo Esq. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 28000, Delicias, Asajobá, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Parah	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	20660	531.616.0976.04.01	10	Mesa quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)
27	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.H. La Raza	UMAE HGO 3 CHIN LA RAZA, PUE	Bvd. Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	20660	531.616.0976.04.01	1	Mesa quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)
27	Puebla	HQZ1 TORREÓN, COAH	Bvd. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73000, Yucatán, Yucatán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	20660	531.616.0976.04.01	3	Mesa quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)
27	Puebla	HQZ1 TORREÓN, COAH	10 Poniente No. 8721 Col. Amor C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	20660	531.616.0976.04.01	1	Mesa quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)
27	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP, MERRIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Tenorios El Finik, Col. Industrial C.P. 87150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	12050	531.628.0024.02.01	1	Microscopio para neurociencia.
28	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pío Suárez y 19 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12050	531.628.0024.02.01	1	Microscopio para neurociencia.
29	Chihuahua	HQZ1 TORREÓN, COAH	Calle Javerol Aragón Romo # 400 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Castaño	Jefe de Servicios Administrativos	12058	531.628.0123.02.01	1	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Distrito	Entidad	Nombre del Contratista	Ciudad	Ciudad	Correo Electrónico	Clave	Fecha	Descripción	Cantidad
29	Veracruz	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y 2do OTE. Cda. Tomasa Jardín C.P. 27200, Torón, Coahuila	Veracruz	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	Jalisco	HGR45 LOS RYALA, GUAD.	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44290, Guadalajara, Jalisco	Veracruz	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	Jalisco	HGR46 LAZARO CARRERAS, JAL	Av. Lazaro Carreras y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Veracruz	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	Nuevo León	HGZA GUADALUPE, NL	Metamores y Zueco S.N. C.P. 67100, Guadalupe, Coahuila	Veracruz	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	Nuevo León	HGZMF6 SAN NICOLAS DL GARRZA, NL	Guadalupe, Nuevo León Av. Juárez y Carratera A Laredo Col. Ciudad Trumbide C.P. 66490, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Veracruz	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	San Luis Potosí	HGZM6 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Secc. C.P. 76397, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Veracruz	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lirado@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
30	Baja California	HGZMF3 ENSENADA, BC	Av. Padama No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bano@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Baja California	HGZMF6 TECATE, BC	Av. Ponies Gilly y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bano@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Baja California	HGZMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamin Gil s/n Col. Ruiz Conifera C.P. 85459, San Luis Río Colorado, Sonora	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bano@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Veracruz	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Chihuahua	HGZMF15 CIUDAD CUJAHUATEMOC, CHH	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550 Cuernavaca, Chihuahua	Veracruz	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Chihuahua	HGZMF11 CIUDAD DELICIAS, CHH	Av. Río Conchos, Sector Poniente s/n Col. Odi Delicias Centro, CP 33000 Delicias, Chihuahua	Veracruz	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Veracruz	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Coahuila	HG21 SALTILLO, COAH	Ciudad Antonio Vero y Luis Guzmán Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HG21 SALTILLO, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZMF2 SALTILLO, COAH	Bvd. Vanustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Xosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	HGZMF16 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Jaramil Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torón, Coahuila	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torón, Coahuila	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Coahuila	HGZMF6 PARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco I. Madero y Metamores Col. Zona Centro C.P. 27980, Parras de la F., Coahuila	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZMF20 FCO IMADERO, COAH	Bvd. Francisco I. Madero No. 550 Col. Nuevo Liranes del Sur C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZMF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 3 de febrero Col. Zona Centro C.P. 28350, Múzquiz, Coahuila	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZMF19 CIUDAD AGUINA, COAH	Bvd. Guerrero y Alvarez Ortega Col. Centro C.P. 28200, Ciudad Acuña, Coahuila	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	UMF Y UMAA 865/SALTILLO, COAH/ULA	Damascio Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo, Coahuila	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	josa.lopezcha@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Distrito Federal Norte	HG24 INSURGENTES, DF NORTE	Ingenieros Norte No. 1322 Esquina Eje 4 Norte Fortuna Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.aires@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Distrito Federal Sur	HG232 VILLA COMPA, DF SUR	Ciudad del Hueso S/N Entre Calz. de las Bombas y Prol. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Deleg. Cuajalajara, Distrito Federal	Veracruz	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Distrito Federal Sur	HGR24 UMAA VILLA COMPA	Delicias, Tlalaxcala, Distrito Federal	Veracruz	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Distrito Federal Sur	HGZT GABRIEL MANCERA DF SUR	Calzada de la Bombas No. 1177 Col. Girasoles 1 Coapa C.P. 14310, Deleg. Cuajalajara, Distrito Federal	Veracruz	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Guanajuato	HGZMF15 MOROLEON, GTO	Gabriel Mancera No. 222, Esq. Xola, Col. del Valle C.P. 30100, Delicias, Benito Juárez, Distrito Federal	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Proyección América Km. 1 Col. Centro C.P. 39880, Morelia, Guanajuato	Veracruz	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hidalgo	HGZMF1 PACHUCA, HGO	Av. Ritz Conifera s/n, Invenari Alia Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39810, Acapulco, Guerrero	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Distribución	Distribuidor	Administrador de Contrato	Categoría	Clave	Correo Electrónico	RUBI	3.01	Descripción	Cantidad
30	Nuevo León	UMAE 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Dpto. Diaz de la Barona, 174 Batallas de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armona@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Nuevo León	UMIFUMAA SAN PEDRO GG, NL	Bvtd. Diaz Orta y María Gamú Col. La Llave C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armona@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Oaxaca	HGZ-JMAA OMACA OAX	Clad. Héroes de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ingeniero Biomédico	Ing. Ramón Alfredo Morcaba Saucedo	ramon.morcaba@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Coordinador Delegacional de Biomédica	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.saenz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	San Luis Potosí	HGZ50 UMAA SAN LUIS POTOSI/SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente I.a. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Ing. Linda Lizeht Thado Escobosa	linda.thado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Shaboa	HGR1 JULIACAN, SIN	Francisco Zanco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Ingeniero Biomédico	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.riveras@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Obeso Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Coordinadora Biomédica Delegacional	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	vania.fontes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Villahermosa, Centro, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Tlaxcala	HGSZ MFR TLAXCALA, TLAX	Guillermo Viala No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320 León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Administrativa Biomédica	Ing. María Alberto Mondragón Juárez	maria.mondragon@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	13
30	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOC,JAL	C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Ana Ruth Hernández Camantillas	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10	
30	Veracruz Norte	HGZM28 MARTINEZDELA TORRE, VN	Av. Salcedo No. 817, Col. Salcedo C.P. 53810, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ingeniero Biomédico E2	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HGSZM26 TUXPAN, VER NTE	Calle 4 Esq. Calle Principal, La Mita de Tampanchoco Col. Fro. Cruz C.P. 92773, Tuxpan de Rodríguez Cano, Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ingeniero Biomédico E2	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Cobán Con Itzá Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tonatlilh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Zacatecas	UMF4 GUADALUPE, ZAC	Av. México SIN Col. Dependencias Federales C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
31	Hidalgo	HGZ2 TULANCINGO, HGO	Protección, Guerrero sin número y Carretera México-Toluca, Coahuila Centro, 66900, Toluca, Hidalgo, Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Edgardo Arón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Hidalgo	HGZMFR TEPEJIT DEL RIO, HGO	Toluca, Coahuila Centro, 66900, Toluca, Hidalgo, Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Edgardo Arón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Hosp. Gineco Obstetrica N° 28, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Michoacán Ocampo No. 32, Col. Centro C.P. 42650, Tepic del Rio de Ocampo, Hidalgo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Alan Alfonso Montemayor Gutiérrez	alan.montemayor@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	8
31	Hosp. Gineco Obstetrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	Av. Constitución y Félix U. Gómez SIN, C.P. 84000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	gustavo.peralta@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	6
31	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Tzapán San Angel C.P. 01900, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	México Poniente	HGR251 METEPEC, EDO MEX PTE	Arrol de La Vida y 305 Sur, Col. Bosques de Metepec, C.P. 52140, San Gaspar Tlahuipiltán, Metepec, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villameal Wong	anuar.villameal@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	Michoacán	HGZMFR4 ZAMPORA, MICH	Av. Mariano y Paseo de los Ahorroados SIN, C.P. 59600, Zampora de Hidalgo, Zampora, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	Michoacán	HGZ43 MORELIA, MICH	Av. Carmelitas SIN, Esquina Serrano Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	5
31	Michoacán	HGZM12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60850, Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Michoacán	HGSZMFR17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salcedo, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3
31	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA	Ave. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Grulla, Charo, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Intronavil La Margarita, Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	10
32	Chihuahua	HGZ8 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Margarita, C.P. 72560, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alberto Agustín Cardia Villalobos	alberto.cardia@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	4
			Calle Juvenal Aragón Roma # 450 Norte Zona PROMAF	Jefe de Servicios Administrativos	Ing. Miguel Martínez Cajalana	miguel.martinez@imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Orden	Entidad	Nombre del bien	Marca	Modelo	Características	Valor	Fecha de entrega	Responsable	Correo electrónico	Estado	Observaciones
32	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Hecator Baro Verdugo y Juan Sierra Col. Hermosillo, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Hecator Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16400	531.619.0403.02.01	hbaro@imss.gob.mx	16400	1	Intervención de algunos vitales para terapia intensiva.
33	Baja California	HGR1-JUMAA TIJUANA, BC	Calle Canadá # 16801 Col. Rio Tigris Tijuana Baja C.P. 22222, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	hbaro@imss.gob.mx	11787	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.
33	Baja California	HGR1M12 8 LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83499, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	hbaro@imss.gob.mx	11787	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.
33	Distrito Federal Norte	HZ2 JUMAA48 SN PEDRO MALPA DF N	Santiago Atlixolita No. 300 Col. Ampliación Petróliera Acazapotzalco C.P. 02710, Deleg. Acazapotzalco, Distrito Federal	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	hbaro@imss.gob.mx	11787	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.
33	Distrito Federal Sur	HZ232 VILLA COAPA, DF SUR	Canal del Hueso SN Entre Caliz de Las Bombas y Prof. Dk. Diego Talcan, Distrito Federal	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	hbaro@imss.gob.mx	11787	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paredones C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	hbaro@imss.gob.mx	11787	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHIMVER	Av. Cuauhtémoc, Esp. Convenciones y Pabellón SN Col. Fomento Hogar C.P. 81610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Llave	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	hbaro@imss.gob.mx	11787	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.
33	Michoacán	HZ2 83 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camarinas SN, Esquina Sanzon Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	hbaro@imss.gob.mx	11787	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.
33	Nuevo León	HZ235 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esmeralda E. Chávez SN, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	hbaro@imss.gob.mx	11787	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.
33	Nuevo León	HZ2 67 CON UMMA APDODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	hbaro@imss.gob.mx	11787	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.
33	Sinaloa	HZ249 LOS MOCHIS, SIN	Bvd. López Mateos y Fuente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81256, Los Mochis, Sinaloa	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	hbaro@imss.gob.mx	11787	1	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.
34	Aguascalientes	HZ21 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavillas C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	hbaro@imss.gob.mx	16418	1	Ultraecógrafo avanzado.
34	Baja California	HGR1 MEXICALI, BC	Av. Landa y Calle F° Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	hbaro@imss.gob.mx	16418	1	Ultraecógrafo avanzado.
34	Baja California	HGR1 JUAN	Bvd. Guerrero Díaz, Cruz Ahij y Av. Lazcano Cárdenas Col. La Misra C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	hbaro@imss.gob.mx	16418	1	Ultraecógrafo avanzado.
34	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA	Durango y Román Preyas Frece Torres del Sur	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	hbaro@imss.gob.mx	16418	1	Ultraecógrafo avanzado.
34	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Intersección Alca Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	hbaro@imss.gob.mx	16418	1	Ultraecógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades C.M.M La Paz	UMAE HES1 LA PAZ	Sole y Zuechilla SN Col. La Paz C.P. 02990, Deleg. Acazapotzalco, Distrito Federal	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	hbaro@imss.gob.mx	16418	1	Ultraecógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HES1 SIGLO XXI	Av. Cuauhtémoc s/n, Intersección Alca Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	hbaro@imss.gob.mx	16418	1	Ultraecógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE HE1 GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paredones C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	hbaro@imss.gob.mx	16418	1	Ultraecógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 VERACRUZ	Fomento Hogar C.P. 81610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Llave	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	hbaro@imss.gob.mx	16418	1	Ultraecógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HES1 COAHUILA	Av. Cuauhtémoc s/n, Intersección Alca Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	hbaro@imss.gob.mx	16418	1	Ultraecógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HES1 JALISCO	Av. Cuauhtémoc s/n, Intersección Alca Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	hbaro@imss.gob.mx	16418	1	Ultraecógrafo avanzado.
34	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HES1 LA PAZ	Av. Cuauhtémoc s/n, Intersección Alca Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	hbaro@imss.gob.mx	16418	1	Ultraecógrafo avanzado.
34	México Oriente	HGR188 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Cuauhtémoc s/n, Intersección Alca Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	hbaro@imss.gob.mx	16418	1	Ultraecógrafo avanzado.
34	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA	Av. Cuauhtémoc s/n, Intersección Alca Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	hbaro@imss.gob.mx	16418	1	Ultraecógrafo avanzado.
34	Quedaro	HGR1 CUERETARCO, QRO	Av. Cuauhtémoc s/n, Intersección Alca Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	hbaro@imss.gob.mx	16418	1	Ultraecógrafo avanzado.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Región	Descripción	Unidad	Ubicación	Responsable	Correo Electrónico	Teléfono	Extensión	Categoría
34	Quintana Roo	HGR 17 CANCUN, OROO	Av. Polifónico Nacional Entre Topchy y Kinik, M. 1.1 Región 509 C.P. 77533, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad SN, C. P. 90080 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	URIBE IPIQUETIATRIA	URIBE IPIQUETIATRIA	Bellaño Dominguez No. 785 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
35	OBI ACOMOCAL	OBI ACOMOCAL	Av. Chihuahua y Benjamin Gill sn. Col. Plaz. Coniex C.P. 93499, San Luis Río Colorado Sro. Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	BAJA CALIFORNIA	UMF16 MEXICALI, BC	Av. Doroteo y Chihuahua sn. Col. Pueblo Nuevo C.P. 21650, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	CHIHUAHUA	HGO15 CHIHUAHUA, CHIH	Mexicali, Baja California Norte	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	COAHUILA	HGZMF18 TORREÓN, COAH	Probing Av. División del Norte s-n y Calle 99, Col. Santo Niño, Tor. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Tor. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	COAHUILA	HGZMF18 TORREÓN, COAH	Francisco I. Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27980, Párras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	COAHUILA	HGZMF21 SAN PEDRO DL	Hidalgo y Gómez Farias Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	COAHUILA	HGZMF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Múzquiz, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	COAHUILA	HGZMF23 CIUDAD AGUINA, COAH	Bvd. Guerrero y Nuevo Oregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Aguililla, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	COAHUILA	UMF98 RAMOS ARIZPE, COAH	Av. De los Arroyos y Blvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle., Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	COAHUILA	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidentes Cárdenas y Murguía Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Norte	UMF49 ARBOLEDO, DF	Av. Venencia Chalmers SN Col. El Arbolito, C.P. 07740, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Dr Roberto Manuel Uruenas Zamora	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Norte	UMF44 LA ESCUERA, DF	Av. Plan de San Luis y Av. La Salle Col. La Escuelita C.P. 07330, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Dr Roberto Manuel Uruenas Zamora	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Sur	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Ciudad de Tlalcanolotl No. 2655 Naramatunji y Xotepingo Col. Cuernavaca Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Ixmiquilpan, Guerrero	Ing. Roberto Manuel Uruenas Zamora	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HGZMF4 IGUALA, GRO	UMF168 TEPATITLAN DE MGR, JAL	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HGZMF3 ZHUATANEJO, GRO	UMF168 TEPATITLAN DE MGR, JAL	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	UMF168 TEPATITLAN DE MGR, JAL	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Hesp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 3 CANLA RAZA NL	UMF168 TEPATITLAN DE MGR, JAL	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Hesp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.M La Raza	UMAE HGO 3 CANLA RAZA NL	UMF168 TEPATITLAN DE MGR, JAL	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF124 AMECA, JAL	Ciudad de Tlalcanolotl No. 2655 Naramatunji y Xotepingo Col. Cuernavaca Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Ixmiquilpan, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF78 SAN RAFAEL, GUAD, JAL	UMF168 TEPATITLAN DE MGR, JAL	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF49 CURTI LAHUAC, GUAD, JAL	UMF168 TEPATITLAN DE MGR, JAL	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF168 TEPATITLAN DE MGR, JAL	UMF168 TEPATITLAN DE MGR, JAL	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF59 PONCITLAN, JAL	UMF168 TEPATITLAN DE MGR, JAL	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF171 ZAPOCAN, JAL	UMF168 TEPATITLAN DE MGR, JAL	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF41 SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL	UMF168 TEPATITLAN DE MGR, JAL	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF3 OBLATOS, GUAD, JAL	UMF168 TEPATITLAN DE MGR, JAL	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	UMF168 TEPATITLAN DE MGR, JAL	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Nayarit	HGZMF10 SANTIBAGO TRUJUNTILANAY	UMF168 TEPATITLAN DE MGR, JAL	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	UMF168 TEPATITLAN DE MGR, JAL	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	UMF168 TEPATITLAN DE MGR, JAL	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
COMUNISMO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Del Estado	Unidad	Administrador	Unidad	Ciudad	Correo Electrónico	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
38	Distrito Federal Sur	HGZ06 IZTACALCO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16313	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	3
38	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VERANTE	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16313	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	1
39	Baja California	UMF06-UMMA Tijuana, BC	Ing. Héctor Bero Verdugo	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Distrito Federal Norte	HGZ UMMA48 SN PEDRO XALAPA DF N	Dr. Roberto Manuel Uñares Zamora	Dr. Roberto Manuel Uñares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uñares@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Gobierno	HGZUMF4 IGUALA, GRO	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Gobierno	HGZUMF19 CD ALTAMIRANO, GRO	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	2
39	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CANI CD OBREGON, SON	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	2
39	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N. La Raza	UMAE HGO 3 CANI LA RAZA	Ing. Juan Gabriel Osorio Parilla	Ing. Juan Gabriel Osorio Parilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	3
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HITO 21 MONTERREY, NL	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	4
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HITO LOMAS VERDES, EMEXRTE	Lc. Enrique Albarán Vázquez	Lc. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	4
39	Michoacán	HGZM4 ZANORA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICHOACAN	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Michoacán	HGZUMF17 LOS REYES, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Yanira Gabriela Fontes Hernández	Ing. Yanira Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yanira.fontes@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Tamaulipas	HGZ15 GUAMA CD REYNOSA, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Quiñérez Cárdenas	M.C. Héctor Antonio Quiñérez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guilemez@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Veracruz Norte	HGZUMF24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Veracruz Norte	UMF15 UMMA TELERIA, VER NTE	Ing. Ulises Toraibui Amado Gómez	Ing. Ulises Toraibui Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Toraibui Amado Gómez	Ing. Ulises Toraibui Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Yucatán	HGR 1 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Toraibui Amado Gómez	Ing. Ulises Toraibui Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlos Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlos Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
40	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Baja California Sur	HGZUMF2 CD CONSTITUCION, BCS	Ing. Erick Eli Ramón Logan Herrera	Ing. Erick Eli Ramón Logan Herrera	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.kogan@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2
40	Chihuahua	HGR11 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	5
40	Durango	HGZUMF1 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	3
40	Guatemala	HGZUMF3 SALAMANCA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2
40	Guatemala	HGZUMF10 GUANAJUATO, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2
40	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NTL	Lc. Eduardo Rangel García	Lc. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Delegación	Unidad	Centro	Correo Electrónico	Celular	Ext. Int.	Ext. Ex.	Unidad	Ext. Int.	Ext. Ex.
42	Aguascalientes	HE23 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opocaltiente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Chiapas	HG2MFI TAPACHULA, CHIAPAS	Carrilera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Chihuahua	HG2MFI CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA	Av. Rio Conchos, Sector Portales s/n Col. Col Delicias Centro, C.P. 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Distrito Federal Norte	HGR25 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. Ignacio Zaragoza No. 1940 Col. Juan Escobedo C.P. 09100, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Distrito Federal Sur	HG2MFI GABRIEL MANCERA DF SUR	09100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	D.F. Sur	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Distrito Federal Sur	HG2ZA FCO DEL PASO Y T. DF SUR	09100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	D.F. Sur	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Distrito Federal Sur	HG2IA VENADOS, DF SUR	Municipio Libre No. 270 Entre Vértiz y División del Norte Col. Portales C.P. 09300, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Guerrero	HG2MFI3 CHILPANCIANGO, GUERRERO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39610, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Hosp. Cardiología C.A.M.N GINASSXI	UMAE CARDIOLOGIA C.A.M.N GINASSXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Hosp. Especialidades N° 71 Coahuila	UMAE HE CAM LA PAZA	Señe y Zachele S/N Col. La Raza C.P. 02960, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	5	
42	Hosp. Especialidades N° 14 Veracruz	UMAE HE I4 CAMVER	Av. Cuauhtémoc, Est. Veracruz y Piedad S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Hosp. Especialidades N° 21 Coahuila	UMAE HES2 TORREON, COAH	Div. Revolución #2850 OTE. Col. Tomson Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HES3 OBILATOS CIMO, JALISCO	Barbano Dominguez No. 1000 Col. Obilatos C.P. 46329, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Velazquez Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HES3 CMMAC PUEBLA	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Guadalupe, Jalisco	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	2	
42	Jalisco	HG2B8 FC, JALISCO	Carretera Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Jalisco	HG2MFI28 CASIMIRO CASTILLO, JALISCO	Av. Circunv. Agustín Yáñez No. 1988 Col. Sector Juárez C.P. 44190, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Morelos	HG2MFI CUAUTLA, MOR	Audion No. 5 Col. Centro C.P. 46920, Casimiro Castillo, Jalisco	Ing. Adriana Becarril Alquizar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Calle Tulipanes No. 2, Col. Centro C.P. 92740, Cuautla, Cuautla, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Zambrones	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Nuevo León	HG217 MONTERREY, NL	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Nuevo León	HG2MFI3 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 84420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Nuevo León	HG2MFI2 MONTERREY, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Turbide C.P. 80400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Oaxaca	HG21-UAMA OAXACA, OAX	Av. Constitución Ota y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Quintana Roo	HG23 CANCUN Q ROO	Carz. Héroes de Chapultepec 021 Col. Centro C.P. 68000, Cancun, Quintana Roo	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	San Luis Potosí	HG2MFI SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Caba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancun, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Sinaloa	HG2MFI28 COSTA RICA, SIN	Av. Nicolás Zapala 203 Pabon Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Úndea Lizbeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Sinaloa	HG2MFI3 MAZATLAN, SIN	San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Veracruz Norte	HG211 XALAPA, VER NTE	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Mateos C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Veracruz Sur	HGR1 ORIZABA, VER SUR	Lomas del Estado Entre Sabalcan Camacho y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
42	Veracruz Sur	HGS233 TIERRA BLANCA VER SUR	Oriente 6 y sur 41 col.centro c.p. 94300, Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Camba	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
43	Aguascalientes	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Calle Pardo y Mina s/n col. Luis Echeverría-Avárez esq. Heroico Colegio Militar, c.p. 95100, Tierra Blanca, Ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Camba	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1	
43	Aguascalientes	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opocaltiente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.341.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	2	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

Entidad	Ubicación	Descripción	Marca	Modelo	Características	Proveedor	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
43	Baja California	H32MFB TECATE, BC	Av. Potosí S/N y Av. Juárez No. 100, Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	12183	Verificador adulto-pediátrico	hector.baro@imss.gob.mx	1	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Baja California	H32MFB3 MEXICALI, BC	Calle G y Av. Lerdo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	12183	Verificador adulto-pediátrico	hector.baro@imss.gob.mx	1	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Chiapas	H32MFB TUKTIA GUITEERREZ, CHIAPAS	Calle 11A, Oriente Nuevo Col. Tonita Gutiérrez Centro C.P. 20000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	12183	Verificador adulto-pediátrico	guillermo.arandano@imss.gob.mx	5	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Chiapas	H32MFB TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Avda. Benito Juárez s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	12183	Verificador adulto-pediátrico	guillermo.arandano@imss.gob.mx	5	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Chihuahua	H32MFB CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Arango Puro # 450 Norte Zona PRONAF	12183	Verificador adulto-pediátrico	miguel.marfinez@imss.gob.mx	4	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Hidalgo	H32MFB TEPEJAL DEL RIO, HIDALGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	12183	Verificador adulto-pediátrico	edgar.hernandez@imss.gob.mx	1	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CIN LA RAZA	Sans y Zinacola S/N Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	12183	Verificador adulto-pediátrico	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	1	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	12183	Verificador adulto-pediátrico	david.nava@imss.gob.mx	6	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CAMVER	Av. Cuauhtémoc, Est. Camarinas y Padilla S/N Col. Fontanillo Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	12183	Verificador adulto-pediátrico	christopher.zarate@imss.gob.mx	3	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CAMO, JAL	Beltrán Domínguez No. 1000 Col. Oblatos C.P. 44320, Guadalajara, Jalisco	12183	Verificador adulto-pediátrico	alvaro.veracruz@imss.gob.mx	6	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CIN LA RAZA	Cad. Velasco y Juvenal Arango Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	12183	Verificador adulto-pediátrico	jose.larrea@imss.gob.mx	5	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA C.M.N SIGLO XXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	12183	Verificador adulto-pediátrico	jose.vargas@imss.gob.mx	10	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Colosier 15 S/N Est. Av. LPN, Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07780, Deleg. Guadalupe A. Meade, Distrito Federal	12183	Verificador adulto-pediátrico	adrian.mendez@imss.gob.mx	2	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Michoacán	H32B URUAPAN, MICH	Calzoncillo Benito Juárez Est. Com. Fot. Villa S/N Col. Lindero Vieja, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	12183	Verificador adulto-pediátrico	roy.bojorges@imss.gob.mx	1	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Michoacán	H32B CHARO, MORELIA, MICH	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Gaceta, Charo, Michoacán de Ocampo	12183	Verificador adulto-pediátrico	roy.bojorges@imss.gob.mx	1	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Nayarit	H32B TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 127 Villa de San Angel	12183	Verificador adulto-pediátrico	oliver.rufe@imss.gob.mx	4	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Nuevo León	H32MFB12 LINARES, NL	Emilio Carranza y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Linares, Nuevo León	12183	Verificador adulto-pediátrico	fabian.alonso@imss.gob.mx	2	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Puebla	H32B3 TEZIUTLAN, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78800, Teziutlán, Puebla	12183	Verificador adulto-pediátrico	alberto.candia@imss.gob.mx	3	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Puebla	H32B3 JUAQUIM, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Guadalupe Col. San Nicolás Teitzitlán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	12183	Verificador adulto-pediátrico	alberto.candia@imss.gob.mx	2	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Quintana Roo	UMAE H32B LEON, QTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Hornos del Estero Entre Sebastián Comacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Mérida-Etiquetas, Mérida, Yucatán	12183	Verificador adulto-pediátrico	alberto.candia@imss.gob.mx	10	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Veracruz Norte	H32B1 TAMPICO, VER NTE	Av. Colón Con Iturbide Col. García Ginerés C.P. 97070, Veracruz de Ignacio de la Llave	12183	Verificador adulto-pediátrico	simon.garcia@imss.gob.mx	1	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Yucatán	H32B12 MEX, YUC	Calle 41 No. 330 X 34 Ex. Terranos El Fink, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	12183	Verificador adulto-pediátrico	ulises.amado@imss.gob.mx	1	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Yucatán	H32B12 MEX, YUC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Progreso, Yucatán	12183	Verificador adulto-pediátrico	ulises.amado@imss.gob.mx	2	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
43	Zacatecas	H32B12 MEX, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Progreso, Yucatán	12183	Verificador adulto-pediátrico	ulises.amado@imss.gob.mx	1	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico
44	Baja California	H32B12 MEX, BAJ CAL	Bvd. Salinas y Fco Saratán # 802 Col. Aviación C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	hector.baro@imss.gob.mx	2	531,941,0980.03.01	531,941,0980.03.01	Verificador adulto-pediátrico neonatal
44	Campeche	H32B12 MEX, CAMP	Av. López Mateos por Tabernas y Quimera Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	juan.basdog@imss.gob.mx	1	531,941,0980.03.01	531,941,0980.03.01	Verificador adulto-pediátrico neonatal
44	Chihuahua	H32B12 MEX, CHIH	Av. Río Conchos, Sector Poniente s/n Col. Delicias Centro, C.P. 33900	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	miguel.marfinez@imss.gob.mx	1	531,941,0980.03.01	531,941,0980.03.01	Verificador adulto-pediátrico neonatal
44	Chihuahua	H32B12 MEX, CHIH	Durango y Román Reyes Frasco Torres del Sur	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	miguel.marfinez@imss.gob.mx	3	531,941,0980.03.01	531,941,0980.03.01	Verificador adulto-pediátrico neonatal
44	Chihuahua	H32B12 MEX, CHIH	Av. Universidad y García Comdo	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	miguel.marfinez@imss.gob.mx	5	531,941,0980.03.01	531,941,0980.03.01	Verificador adulto-pediátrico neonatal
44	Coahuila	H32B12 MEX, COAH	Czar Antonio Niño y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	15414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	jose.lopez@imss.gob.mx	2	531,941,0980.03.01	531,941,0980.03.01	Verificador adulto-pediátrico neonatal



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Distrito	Unidad	Contrato	Administrador	Coordinador	Fecha	Clave	Modalidad	Carácter
Coahuila	HGZM2 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hrojoosa Col. Fraccionamiento Kisco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3	
Coahuila	HGZM7 MONTOVIA, COAH	Bvd. Herófilo Pérez Col. Centro C.P. 25700, Montovía, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2	
Distrito Federal	HGZ47 VICENTE GUERRERO, DF SUR	Campesina del Ebanero S/N Est. Calaya y Combata de Calaya Uni. Háb. Vicente Guerrero C.P. 06200, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5	
Durango	HGZ51 GOMEZ PALAJO, DGO	María Esther Galarraga No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1	
Hidalgo	HGZM5 TULA DE ALLENDE, HGO	Av. Cuernavaca No. 108 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1	
Hidalgo	HGZ3 33 TIZAYUCA, HGO	Fracc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P., Tizayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5	
Hidalgo	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Av. Lincoln y Enf. María Camelia Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64390, Monterrey, Nuevo León	Lc. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1	
Hidalgo	Hosp. Especialidades N° 1, Guadaluato	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4	
Hidalgo	Hosp. Pediatria C.M.N Siglo XXI	Av. Cuernavaca No. 330 Etna Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1	
Hidalgo	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Amayo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1	
Hidalgo	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	Diagonal Dileoneses de La República y 6 Poniente S/N Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1	
Jalisco	HG46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	24	
Jalisco	HG220 TOLUCA, EDO MEX	Paseo Tolocano No. 020 Oriente Col. Verónica C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3	
México	HGZM5 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 62780 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquisira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2	
Moravia	HGRN1 PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Est. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 82450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquisira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	9	
Moravia	HGNS11 MONTENEGROS, NL	José Ma. Páez y Balnearios C.P. 67500, Montaneros, Montaneros, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1	
Oaxaca	HG21 UMMA OAXACA, OAX	Ciudad Heroica de Chiapitepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3	
Quintana Roo	UMF3 FELIPE CARRILLO PUERTO ORO	Ciudad Guadalupe Victoria S/N Col. Ex-Hacienda El Tintero C.P. 76130, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1	
Sinaloa	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Bvd. López Mateos y Fuente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 41250, Los Mochis, Ahomá, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4	
Sonora	HGZ HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4	
Sonora	HGR1 CD OBREGON, SON	Huastla y Protonación Guerrero, Col. Multifamiliares del IMSS, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5	
Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86160, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2	
Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Carretera Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 89000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2	
Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Carretera Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1	
Baja California	HGPMF31 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Lento s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal con modo convencional	1	
Hidalgo	HGPM5 LOS AYALA, GUAD. JAL	Ciudad Valiente Est. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta Nietus	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal con modo convencional	3	
Jalisco	HGZ21 TEPATLÁN, JAL	Cerro de Priachos 832 Col. Jardines Orientales C.P. 47600, Tepatlán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal con modo convencional	2	
Jalisco	HGPM5 LOS AYALA, GUAD. JAL	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44200, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal con modo convencional	1	
Jalisco	HG46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal con modo convencional	1	



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Descripción	Unidad	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono	SEI	Intensivos	Neonatal	Para	Cantidad
48	Hosp. General de Jalisco	JALISCO	Carretera Dominguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador Intensivos	neonatal	para cuidados	6
48	Oaxaca	H621-JIMAA OAXACA, OAX	Carretera de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador Intensivos	neonatal	para cuidados	1
48	Puebla	H6215 TEHUJACAN, PUE	Parque de las Américas S/N y Av. Girónespo Col. San Nicolás Teitzintla, C.P. 75728, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador Intensivos	neonatal	para cuidados	1
48	Veracruz Norte	H6211 XALAPA, VER NTE	Carretera del Estadio Entre Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador Intensivos	neonatal	para cuidados	2
48	Veracruz Norte	H62MF24 POZA RICA, VER NTE	Naranjo y Paloma S/N Col. Laredo C.P. 92660, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador Intensivos	neonatal	para cuidados	2
48	Veracruz Norte	H62MF28 MARTINEZDELA TORRE, VN	Av. Soledad No. 817 Col. Soledad C.P. 93810, Martínez de la Torre, Veracruz de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador Intensivos	neonatal	para cuidados	1
48	Zacatecas	H622 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 98150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador Intensivos	neonatal	para cuidados	1

1,772



DICE:

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 000000000016416

2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

DEBE DECIR:

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 000000000016416

Se modifica

2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD

CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01
CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):
2.2.1.1 Desflurano.
2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD

CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01
CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), de

ANEXOS
VISION DE CONTRA

PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO
38
38
38

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01
CLAVE PREI: 000000000017409

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01
CLAVE PREI: 000000000017409



UNO

DICE

DEBE DECIR:

UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.
UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.
UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.
UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.
UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.
UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIURGIA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
 - 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
 - 3.1.4 Control de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal, o: Pedal bipolar, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.
Clave SAI: 531.341.2470.03.01

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIURGIA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
 - 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
 - 3.1.4 Pedal bipolar, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
 - 3.1.5 Pedal doble para funcionamientos: monopolares (corte y coagulación) y bipolar (coagulación), (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.

2204

S

I

N

T

E

X

T

O

2



DEBE DECIR:

Nº.	DICE:	DEBE DECIR:
40	11795 531.328.0181.02.01 Unidad de electrociencia de uso general.	90 Quirófano
42	11823 531.341.2479.03.01 Unidad radiológica portatil. Equipo de rayos x movil.	90 Imagen

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC,JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC,JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	8
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC,JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC,JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	8

ANEXO 1.6
 CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterio de Evaluación	Administrador de Contrato	Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
...	...	INSTRUCTIVO DE LLENADO	...
(9)	...	Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o



892

ANEXO No. 1.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL (LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____ de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos por que no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

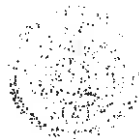
El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medio			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre (1)	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo (2)

Equipos Accesorio (3)					
Nombre (4)	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

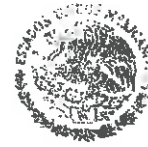
(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición (5)	Contrato número (6)	Empresa (7)	Domicilio de la empresa (8)	Teléfono de la empresa (9)	Correo electrónico de la empresa (10)

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

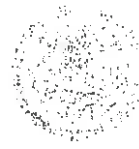
Título	16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato, de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el cumplimiento en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tendrá la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomarán de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesograma
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idioma(s) del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

019GYR040-E8-2017

ANEXOS
VISION DE CONTRATO



ANEXO No. 1.8

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Cantidad	Clave SAI	Clave PREI
			Número serie				

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación	
Nombre de la empresa		
Dirección de la empresa		
Teléfono	Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

904

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



905

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre (1)	Marca (4)	Modelo (5)	Número serie (6)	Cantidad (7)	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino (2)	Delegación (3)
Nombre de la empresa (8)	
Dirección de la empresa (9)	
Teléfono de la empresa (10)	Correo electrónico de la empresa (11)
Procedimiento de adquisición No. (12)	Contacto No. (13)

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
 No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



906

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

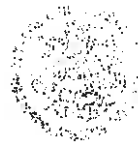
FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	
Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	
Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



907

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

EJEMPLO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0425

ANEXO 4 (CUATRO)

"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

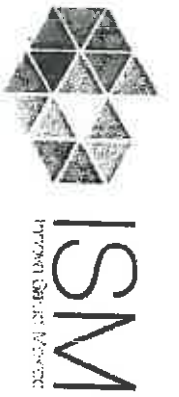
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

12



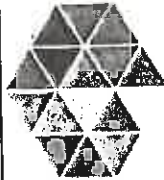
ANEXO No. 1.6
Criterios de Evaluación Técnico Administrativa

LICITACIÓN:	LA-0196GYR040-ES-2017	FECHA:	06-SEPTIEMBRE 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.		
DOMICILIO	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
R.F.C.	IIS 140512 PR5		
TELÉFONO Y FAX	(55)8000 3553		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones.gob@ismsalud.com		

ACTOS
DE
CONTRATA
DIVISION DE LICITACIONES

Innovación en salud.

1	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42
2	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR. DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV)					14-926	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLU ROSCOPIA DIGITAL JUNIA DRI	FACTURA 0009448192	PARTIDA 42
3	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV.						EQ. 1	2010	RAYOS X FLUO Y RAYOS X MÓVIL.	FACTURA F01030	PARTIDA 42
4	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV						5500062526	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310538	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.



ISM
Instituto de Salud Maternal

Innovación en salud.

5						369525-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	809095327	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
6						C102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
7						EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302678	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
8						246477	2011- 2012	ECOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
9						4500019819/ 2015	2015	EQUIPO DE RAYOS X	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
10						S6M0044	2016	REGISTRO GRÁFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODINÁMICOS, FLUROSCOPIA MOVIL Y ECOCARDIOGRAFIA.	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

ATENTAMENTE

CINTHYA SANCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Innovación en salud.

MEMO No. 5
Presupuesto Institucional

PROCEDIMIENTO	LAJUNTO	FECHA	FECHA
Nombre o Bases Sociales del Participante	ISM Ingreso Salud Mexico, SAPI de CV		05/03/2017
Partida	Presupuesto	Costo	Porcentaje
1	11629	531.055.0024.03.01	48.82%
2	16314	531.191.0391.03.01	31.12%
3	16352	531.632.0554.03.01	60.39%
4	16351	531.632.0554.03.01	57.67%
5	16357	531.632.0554.03.01	60.67%
6	16371	531.632.0554.03.01	53.45%
7	16364	531.632.0554.03.01	56.48%
9	11780	531.324.0201.03.01	63.35%
30	16368	531.619.0403.02.01	52.12%
31	12046	531.619.0411.03.01	56.35%
32	16400	531.619.0403.02.01	17.31%
33	11787	531.327.0232.01.01	6.32%
34	16418	531.924.0031.03.01	13.05%
35	16419	531.924.0031.03.01	24.65%
36	16418	531.924.0031.03.01	11.29%
37	16419	531.924.0031.03.01	15.15%
42	16423	531.341.2479.03.01	4.50%
TOTAL			100.00%

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

UNION DE LOS MEDICOS QUIMICOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

CINTHYA SANCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los Amalindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX.
Teléfono (55)8000 3533, <http://www.iamismed.com>

S
I
N
T
E
X
T
O

12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0425

ANEXO 5 (CINCO)

“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE:

RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

EXTRA

EXTRA



LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ---EBS/arr.---

INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. ---

CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. ---

YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: ---

Que ante mí comparecen los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quienes me exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. ---

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio, ratificando además su contenido. ---

Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la letra "A". ---

Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los devuelvo a los comparecientes. ---

-----PERSONALIDAD-----

Que los señores CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑON en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra "A". ---

-----DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN-----

-----E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE-----

-----PROCEDENCIA ILÍCITA-----

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y los otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

----- AVISO DE PRIVACIDAD -----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad. -----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO: -----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B". -----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente. -----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser: -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, [REDACTED], originaria de [REDACTED], lugar donde nació el día [REDACTED], [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] -----

FRANCISCO TAPIA SIORDIA, [REDACTED], originario de [REDACTED] [REDACTED] lugar donde nació el día [REDACTED] -----

SISTEMA DE REGISTRO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN U OFICIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.

3

79.160

[Redacted], con domicilio en Avenida [Redacted] en [Redacted]

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, [Redacted], originario de [Redacted]

[Redacted], lugar donde nació el día [Redacted]

[Redacted], con el mismo domicilio que el anterior compareciente, [Redacted]

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes.

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito.

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente.

Doy Fe.

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañón.

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma.

El sello de autorizar.

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA.

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS.

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DOY FE.

COTEJADO.

EBS/ggv.



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN U OFICIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

DIRECCION DE COPIAS



ANEXO No. 12
Modelo de Convenio de Participación Conjunta

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV, REPRESENTADA POR CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, (EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V, REPRESENTADA POR ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN Y FRANCISCO TAPIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51,828, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 195, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL
REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,624
FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2014
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 199712
FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

FONSECA VÁZQUEZ FERNANDO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: FOVFB60125

VELÁZQUEZ LANDI GABRIELA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VLLNGB880930

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IS 142812 PR5 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO Y5460520108.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 22,787 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 287, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten initials and marks on the right side of the page.

CONFIDENTIAL

DIVISION DE REGISTRO



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, CP 65120, CIUDAD DE MEXICO.

1.14 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.15 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, CP 65120, CIUDAD DE MEXICO.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 69618, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO 24, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 541219-1 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Note: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consisten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

KONINKLIJKE PHILIPS N.V.
PHILIPS RADIO B.V.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PMC1807018K6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO C3721693101.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52606 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2016, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO

Handwritten initials and marks on the right side of the page.

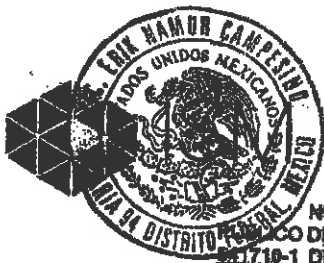
Handwritten signature or initials at the bottom left of the page.



COMMUNICATIONS

COMMUNICATIONS





NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 21710-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACION CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES E INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA:

- ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
- PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V

3.1.2 CONGEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0186YR048-E0-2017.

3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

Paseo de los Tamarindos No. 409-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5128, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

OMEGA



Las "PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTA SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTenga EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018/GY/10-EP-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numeritas 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.*
- *Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.*
- *Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Plazo y condiciones de cargo o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.*
- *Obra y adecuaciones.*
- *Supervisión y cobro.*
- *Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.*
- *Especificaciones técnicas prevista en el Anexo 1.6:*
 - *Rubro 1, "Capacidad del licitante".*
 - *Rubro 2, "Experiencia y especialidad del licitante".*
 - *Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.*
- *Firma de contrato.*
- *En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere esta Convención.*

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

PARTICIPANTE "B": IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

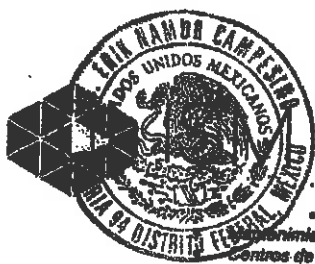
REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- *Entrega de Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numeritas 4.1.2 y 4.1.3.*
- *Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.*
- *Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.9.*
- *Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.*
- *Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4.*
- *Plazo y lugar de entrega.*
- *Condiciones de entrega.*
- *Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.*
- *Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.*
- *Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A.*

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5126, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.jsmsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Innovación en Salud

- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.A.
- Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1, "Capacidad del licitante".
 - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante".
 - Rubro 3, "Cumplimiento de contratos y/o pedidos".
- Firma de contrato.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES
 DE MANERA GENERAL, VERIFICARA Y COADYVARA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASI COMO AQUELLAS QUE DERIVAN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA C. CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASI COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-DISGYRND-EL-2017, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-01289YRND-EL-2017.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS.

Paseo de los Tamarindos No. 460-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Innovación en Salud



ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-ES-2017, INCLUYENDO EN SU DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTIENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-ES-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

[Handwritten signature]

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.L DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

[Handwritten signature]

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ
BARRAÑÓN
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

[Handwritten signature]
FRANCISCO TAPIA SIORDIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,
S.A. DE C.V.

Paseo de los Tamarindos No. 490-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

SIN TEXTO





YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:-----

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:-----



A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:-----


I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [redacted] moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:-----

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.-----
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.-----
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos. -
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.-----
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CAPITAL SOCIAL POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

- actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---
 7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.
 8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -
 9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----
 10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----
 11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----
 12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----
 13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----
 14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----
 15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----
 16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----
 17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y
- 



licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social. _____
18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones, conexas; _____
accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y _____
realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes ya sean civiles, _____
mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan _____
las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula. " _____
Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:- _____
" _____

A S A M B L E A S

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO. La asamblea general de _____
accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar _____
y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las _____
personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, _____
o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o _____
extraordinarias. _____

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO. Las asambleas generales, tanto ordinarias _____
como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio _____
social de la Sociedad. _____

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES _____
ORDINARIAS.** Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto _____
incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general _____
extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de _____
Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 _____
(cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social. _____

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES _____
EXTRAORDINARIAS.** Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que _____
sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos; _____

- a) Disolución anticipada de la Sociedad; _____
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija; _____
- c) Cambio de objeto de la Sociedad; _____
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad; _____
- e) Transformación de la Sociedad; _____
- f) Fusión con otra Sociedad; _____
- g) Escisión de la Sociedad; _____
- h) Emisión de acciones privilegiadas; _____
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce; - _____
- j) Emisión de bonos; y _____
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un _____
quórum especial _____

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA. La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: -

- a) El Consejo de Administración; -----
- b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y - ----
- c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad. -----
- d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplaze por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA. La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. ----
Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea. -----

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete,) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria. -----

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo

Handwritten marks in blue ink, including a large 'X' and some illegible scribbles.



5

menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: _____

a) Cambio de objeto de la Sociedad; y _____

b) Política de dividendos. _____

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. _____

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN. Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. _____

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO. Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. _____

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES. ACTA DE ASAMBLEA. Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. _____

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

asamblea.

Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día.

De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA. Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a la señorita **ANDREA CARDOSO PREGO** y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:

-----**A N T E C E D E N T E S**-----

II.- ASAMBLEA.- Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación:

"ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DICIEMBRE 9 DE 2014

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V...

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo **TRIGÉSIMO CUARTO** de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el



artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD, no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diere lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ... otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES ...

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de la Srta. ANDREA CARDOSO PREGO a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

- a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;
- b) Transigir;
- c) Comprometer en árbitros;
- d) Absolver y articular posiciones;
- e) Recusar;
- f) Recibir pagos; y

g) Presentar denuncias y querellas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9° (noveno) y 10° (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados





de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."...

CLÁUSULAS...

TERCERA.- La señorita Andrea Cardoso Prego, como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----
"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por la señora Andrea Cardoso Prego, a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente: -----

CLÁUSULA

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."

B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

I.- **CONSTITUTIVA.**- Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de diez mil pesos, moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:

OBJETO

SEGUNDA.- El objeto de la Sociedad será:

- I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.
- II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.
- III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores.
- IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales;
- V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables;



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas.

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente.

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley.

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores...

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

... **ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS**

NOVENA.- Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley.

DÉCIMA.- Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales.

DÉCIMA PRIMERA.- Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

DÉCIMA SEGUNDA.- Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. -----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

DÉCIMA TERCERA.- Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles: -----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad. -----
- b) Aumento o reducción del capital social. -----
- c) Modificación de los objetos sociales. -----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad. -----
- e) Transformación de la Sociedad. -----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad. -----
- g) Modificación de los estatutos sociales. -----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales. -----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce. -----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios. -----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales. -----

DÉCIMA CUARTA.- Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial. -----
Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la

[Handwritten signature]

**Asamblea.**

Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como la Orden del Día y las firmas de quienes las hicieron. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea.

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea.

DÉCIMA QUINTA.- Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad.

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas.

DÉCIMA SEXTA.- La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas.

DÉCIMA OCTAVA.- La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario a

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas.

DÉCIMA NOVENA.- Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social.

VIGÉSIMA.- No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea.

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea.

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano.

VIGÉSIMA TERCERA.- En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de

1
2



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -

...hago constar:-----
LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes.-----

----- ANTECEDENTES -----

III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA...-----

-----"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015.
En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas...-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA:-----

2. Otorgamiento de Poderes;-----

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:-----

2. Otorgamiento de poderes.-----

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:-----

-----RESOLUCIONES (así)-----

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañón... con las

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



A) PERSONALMENTE A:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.-
- 5.-


ERIK NAMUR CAMPESINO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE PASAPORTE Y NÚMERO DE CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

A
[Handwritten marks]

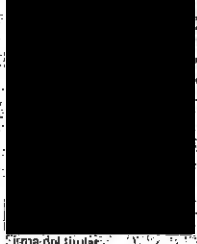
SIN TEXTO



Vertical text on the right side of the document, possibly a stamp or official note, containing illegible characters.

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos



Passport details including fields for 'Tipo', 'Fecha de expedición', 'Fecha de caducidad', and 'Nombre'.

Signature area with a black redaction box.

Official name and title of the issuer, including 'SECRETARÍA DE EXTERNO'.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten blue scribbles or initials on the left side of the page.

SIN TEXTO



En caso de que el titular de este pasaporte requiera de asistencia consular o de representación diplomática o consular mexicana, más cercano al lugar de su residencia, deberá acudir a la oficina consular mexicana más cercana.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE ESTADOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARÍA DE CULTURA

Nombre: _____
Dirección: _____
Entidad Federativa: _____
C.P.: _____
Teléfono: _____
Dirección: _____
Entidad Federativa: _____
C.P.: _____
Teléfono: _____

ESTI...
PASAPORTE...
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos

Formulario de pasaporte con campos para datos personales y de identificación. Muchos campos están cubiertos por una gran mancha negra.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten blue scribbles and marks on the page.

SIN TEXTO



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Clave de elector: [REDACTED]
CURP: [REDACTED] Año de registro: [REDACTED]
Estado: [REDACTED] Municipio: [REDACTED] Sección: [REDACTED]
Localidad: [REDACTED] Emisión: [REDACTED] Vigencia: [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

(Handwritten blue marks)

SIN TEXTO